



SUMARIO

Tema 116 del programa:

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (continuación) . .

Página

1315

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 116 DEL PROGRAMA

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (continuación)

1. Sr. DAUDLIN (Canadá) (*interpretación del inglés*): A comienzos de este año, una abrumadora mayoría de esta Asamblea General condenó la grave violación de la paz internacional cometida por la Unión Soviética mediante su intervención armada en el Afganistán. En la resolución ES-6/2 la Asamblea reafirmó el principio fundamental del respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Miembros de la Organización y pidió la retirada inmediata, total e incondicional de las tropas extranjeras del Afganistán. Es motivo de profundo pesar para el Canadá el hecho de que, nueve meses después de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se unieron para condenar la agresión contra uno de sus Miembros, continúe aún la presencia militar soviética en el Afganistán y también el sufrimiento que ha traído consigo.

2. Los actos cometidos por la Unión Soviética y sus amigos en Kabul durante los últimos nueve meses parecen estar definitivamente en contradicción con sus propios argumentos para justificar la intervención militar. La introducción de los llamados contingentes militares limitados a petición del dirigente afgano, supuestamente para rescatar al país de la agresión externa, puede verse ahora claramente como una forma de intervención directa, masiva y a largo plazo. El dirigente del cual se dice que había pedido la ayuda de la Unión Soviética ha muerto y cientos de sus defensores han sido eliminados del gobierno y, en muchos casos, han seguido la misma suerte de su dirigente.

3. El nivel de la participación militar soviética, a pesar de un anuncio de retirada parcial hecho hace algún tiempo, en realidad, no se ha reducido y ahora llega casi a 100.000 hombres. El Gobierno de Kabul, que se presumía debía resistir la agresión externa con la ayuda de las fuerzas soviéticas, se encuentra

ahora administrado en muchas posiciones claves por los llamados asesores de la Unión Soviética. En verdad, ya sea en forma directa o indirecta, la administración del Gobierno del Afganistán ha sido asumida en gran medida por la Unión Soviética y sus agentes.

4. Los hechos siguen siendo hoy los mismos que al comienzo de la invasión soviética; es decir, las fuerzas soviéticas no están defendiendo al Afganistán contra algo. Los soviéticos mismos son los agresores y cada semana que pasa aumentan los horrores infligidos al pueblo del Afganistán mediante esta agresión.

5. Una clara indicación del rechazo casi total tanto de la presencia soviética como del gobierno complaciente apoyado por la Unión Soviética en Kabul, es la inspirada resistencia del pueblo afgano al ejército extranjero de ocupación. En condiciones de privación y a menudo de gran peligro, sigue su lucha. Aun cuando no se conoce plenamente el alcance de esa lucha, es evidente que, por el uso de pertrechos militares muy adelantados, ha muerto gran número de civiles, se han destruido muchas aldeas y la economía se ha visto desquiciada, sin esperanza de recuperación.

6. Otra dimensión de la tragedia es el espectáculo de la fuga de cientos de miles de refugiados hacia el exilio. En gran parte son personas sencillas que reciben pocos beneficios de la vida material. Sin embargo, saben que desean vivir de acuerdo con su propio sistema gubernamental, político y social, y practicar su propia religión sin injerencias. La situación actual de esas personas, reunidas en campamentos de refugiados y privadas de sus medios de vida, es un estremecedor índice del carácter opresivo del régimen de Kabul apoyado por la Unión Soviética.

7. Es preciso también reconocer que el sufrimiento del pueblo del Afganistán constituye un sombrío recordatorio para todos los que viven a la sombra del poder soviético. La invasión del Afganistán ha demostrado que los dirigentes soviéticos están dispuestos a desencadenar su poderío militar para intervenir en un país vecino, que no puede en forma alguna amenazarlos, ni nunca los han amenazado. Están plenamente justificados los temores de las naciones independientes que tienen fronteras comunes con este enorme país. ¿Cómo podemos encarar el futuro con confianza, tanto ellos como nosotros, si una nación poderosa se reserva el derecho a someter a sus vecinos a su voluntad? Debemos trabajar unidos para garantizar que, en el futuro, se respete la Carta de las Naciones Unidas, con su inquietud por la protección de los derechos de los Estados pequeños.

8. Son demasiado evidentes las consecuencias de la intervención soviética para el pueblo del Afganistán

y las amenazas a los países de la región. Otra consecuencia ha sido el daño inferido a los intereses de la comunidad mundial en su conjunto. Se ha pagado un precio enorme al generarse un clima de tirantez y desconfianza que ha llegado a perturbar las relaciones entre el Este y el Oeste.

9. El Canadá estima que, para la paz y la seguridad de todo el mundo, es de importancia capital que no se abandone el proceso de distensión. Sin embargo, la negativa de la Unión Soviética a cambiar el curso de su acción en el Afganistán ha tenido un efecto negativo acumulado en el proceso de distensión. En especial, resulta muy lamentable que hayan sufrido un serio atraso las perspectivas de una pronta aplicación de las importantes medidas de limitación de los armamentos que los Miembros de las Naciones Unidas anhelan tan ardientemente. Los países occidentales se han visto obligados a reconsiderar su concepto del significado de la distensión y, teniendo en cuenta el antecedente de sus actos en el Afganistán, a preguntarse hasta qué punto la distensión es un compromiso auténtico de la Unión Soviética.

10. La Unión Soviética ha justificado sus actos en razones de seguridad: la seguridad del Afganistán y la de la Unión Soviética. Ciertamente, si el Afganistán o la Unión Soviética tuvieran que enfrentar verdaderas amenazas a su seguridad, esa situación podría encararse mediante el mecanismo internacional establecido, del cual esta Organización es una parte vital. En sus disposiciones, incluyendo la propuesta de designación de un representante especial del Secretario General, el proyecto de resolución A/35/L.12 que examinamos, ofrece precisamente esa solución y abre el camino para que la Unión Soviética dé pruebas de su buena fe y sustituya la opresión por la negociación en sus relaciones con el Afganistán.

11. Hasta ahora, uno de los aspectos más profundamente perturbadores de los acontecimientos trágicos ocurridos en el Afganistán ha sido la evidente falta total de reacción de la Unión Soviética ante los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una solución justa de la crisis. No sólo ha hecho caso omiso de la resolución ES-6/2, aprobada por esta Asamblea en el mes de enero último, como si la comunidad mundial nunca se hubiera pronunciado sobre la situación, sino que la Unión Soviética ha ignorado también los esfuerzos conjuntos de las naciones islámicas para encontrar una solución honorable del problema, que proteja los intereses de sus amigos afganos y fortalezca los derechos de todos los países pequeños. Además, muchos países no alineados, ya sea en forma individual o combinadamente, se han esforzado por convencer a la Unión Soviética de que sus actos en el Afganistán son sencillamente inaceptables.

12. El Canadá ha celebrado los esfuerzos de la Organización de la Conferencia Islámica en la búsqueda de una solución política y apoya las expresiones de inquietud internacional por la violación de la soberanía y la condición de no alineado del Afganistán. Por su parte, muchos países occidentales, incluido el Canadá, han tomado medidas concretas en un intento por demostrar a la Unión Soviética la intensidad de la reacción adversa suscitada por la invasión.

13. A lo largo de los últimos 35 años, la Asamblea ha desempeñado un papel vital para poner fin a la

era del colonialismo. Una de las razones por las cuales pudo hacerlo fue porque las Potencias coloniales acataron las corrientes de la historia y las voces de la opinión mundial. Desalienta en forma especial observar que los dirigentes soviéticos, que dieron apoyo verbal tan categórico a la descolonización, parecen estar dispuestos a ignorar tanto la historia como la opinión internacional, mientras tratan de sofocar la resistencia de un pueblo muy orgulloso e independiente y reducir su país a la condición colonial.

14. Finalmente, deseamos hacer un llamamiento a la delegación soviética. Deben reflexionar cuidadosamente sobre las implicaciones que conlleva rechazar una resolución cuyo objetivo se limita a reconocer el derecho del pueblo afgano a conducir sus propios asuntos sin injerencia extranjera. El proyecto de resolución está concebido en tales términos de moderación que nos resultaría muy difícil comprender por qué algún país verdaderamente consagrado a garantizar la libertad y la independencia de las pequeñas naciones podría dejar de apoyarlo. Canadá hubiera preferido que la redacción estuviese más en consonancia con los términos empleados en la resolución aprobada en Enero por la Asamblea, pero comprendemos los motivos de los patrocinadores al hacer todos los esfuerzos posibles para que la propuesta resulte forzosamente aceptable. Por este motivo, la delegación canadiense apoya el proyecto de resolución y espera que merecerá el sólido respaldo de todas las naciones representadas en la Asamblea.

15. Observamos especialmente la referencia que el proyecto de resolución hace sobre la necesidad de preservar la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter de país no alineado que ostenta el Afganistán. Nos complace también que preste atención a la tragedia de los refugiados. Abrigamos una profunda esperanza de que la propuesta de que se pida al Secretario General que nombre a un representante especial para que se encargue de hallar una solución política propiciará un verdadero progreso.

16. Por último, esperamos que al aprobarse este proyecto de resolución, la Unión Soviética, consciente de sus responsabilidades como una nación grande e inmensamente poderosa, se sentirá compelida a reflexionar y a permitir entonces al pueblo del Afganistán que decida su propio futuro, invirtiendo así el paso atrás que han dado los soviéticos hacia el restablecimiento del colonialismo, precisamente cuando el colonialismo estaba a punto de desaparecer de la faz de la Tierra.

17. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Hace menos de un año que la conciencia del mundo se sintió anonadada por los sombríos acontecimientos del Afganistán: la invasión masiva de las fuerzas armadas soviéticas, el derrocamiento del régimen de Amin y el asesinato de sus líderes, y el inicio de una campaña de violencia y de terror contra el pueblo afgano por parte de las fuerzas soviéticas y las de sus subordinados afganos.

18. No hay nada nuevo en el uso de la fuerza por parte de la Unión Soviética a fin de mantener su dominación sobre otras naciones. La tendencia esta-

blecida en 1953, cuando las tropas soviéticas aplastaron el levantamiento de los obreros de Alemania oriental, se repitió en 1956 cuando suprimieron en forma sangrienta la revolución húngara y en 1968 cuando destruyeron el experimento de Checoslovaquia hacia el liberalismo. Ahora, en 1980, la Unión Soviética ha ido más allá de las fronteras de Europa oriental para atacar la independencia de una nación islámica no alineada — una nación profundamente orgullosa de su cultura y su religión.

19. Este ataque y la cínica exigencia de que sus Estados clientes reconozcan la realidad de la ocupación militar significan una escandalosa violación de los principios más importantes del derecho internacional y de la Carta a saber: que un Estado no debe usar la fuerza contra la independencia territorial y política de otro Estado; que cada nación debe resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos; que todos los Estados deben respetar el principio de la libre determinación; y que los derechos humanos deben ser respetados por todos los gobiernos.

20. La injerencia y la ocupación soviéticas fueron también, y siguen siéndolo hoy, una seria amenaza para la seguridad y la estabilidad de una región importante y estratégica del mundo.

21. Las Naciones Unidas reaccionaron de manera urgente a la crisis del Afganistán. Nos sumamos en el Consejo de Seguridad al apoyo que recibió el proyecto de resolución que pedía la retirada de las tropas soviéticas¹. De no haber sido por un veto de la Unión Soviética hubiera sido aprobado. En consecuencia, una inmensa mayoría de los miembros de esta Asamblea se apresuraron a aprobar una resolución el 14 de enero, durante un período extraordinario de sesiones de emergencia, en la que se pedía la retirada inmediata de las tropas extranjeras y la restauración de la libertad y la soberanía al pueblo afgano. Desde entonces, la invasión y la ocupación han sido condenadas virtualmente por todos los principales organismos internacionales, incluso por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en reuniones sucesivas el 29 de enero y el 21 de mayo, por la Comisión de Derechos Humanos el 14 de febrero, por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental el 7 de marzo, y por el Consejo de la Unión Interparlamentaria primero el 12 de abril y después el 24 de septiembre.

22. Pese a esos llamamientos urgentes, la crisis del Afganistán ha empeorado. La Unión Soviética ha ignorado el mandato del 14 de enero y ha continuado e intensificado su política de injerencia militar y ocupación con absoluto desdén por la opinión mundial.

23. No obstante el pedido formulado por esta Asamblea de que se retiren las tropas soviéticas, Moscú ha procedido a aumentar sus fuerzas, a las cuales describe como un "contingente limitado", de un total de 50.000 hombres a principios de enero hasta la cifra actual de 85.000. Y más de 30.000 soldados soviéticos de hallan concentrados del otro lado de la frontera con la Unión Soviética.

24. Desafiando el llamamiento de la Asamblea para que se restableciese la soberanía y la libre determinación en el Afganistán, la Unión Soviética ha procedido a afianzar su dominio político y militar sobre ese país valiéndose de un régimen que depende enteramente del poderío armado soviético para su propia supervivencia. Debe resultar evidente para todos que este régimen no representa, ni puede representar, al pueblo del Afganistán. Y en violación del llamamiento de la Asamblea para que se abstengan de emplear medios de coerción y represión, la Unión Soviética y sus agentes afganos han desarrollado una brutal campaña de violencia y de terror en su esfuerzo por someter al pueblo afgano.

25. Pero la Unión Soviética ha fracasado en sus intentos por lograr tan sombrío objetivo en el Afganistán. El pueblo afgano ha resistido en la lucha por su liberación nacional. Y a pesar de todas las divisiones soviéticas, su armamento moderno y sus métodos despiadados, incluyendo el arresto arbitrario y el encarcelamiento, la Unión Soviética ha sido incapaz de aplastar esta rebelión. Los soviéticos han fracasado totalmente en sus esfuerzos por pacificar los campos. Se encuentran confinados a los pueblos y las ciudades que han sido convertidos en campamentos armados y, aún allí, son frecuentes los ataques guerrilleros contra el personal soviético y las huelgas y manifestaciones contra los invasores.

26. La lucha del pueblo afgano por recuperar su libertad e independencia es un ejemplo que debe inspirar a quienes se oponen a la tiranía. Pero el costo de esta lucha ha sido muy alto. Mientras nos reunimos hoy, mueren por la libertad nuevos combatientes afganos y son arrasados nuevos campos y aldeas como resultado de las tácticas de terror que emplean las fuerzas soviéticas para imponer una paz soviética. Esta tragedia se está desarrollando en un país que ha seguido desde su independencia en 1921, una política constante de neutralidad y no alineación.

27. Pese al manto de la censura soviética, tales actos de agresión soviéticos en el Afganistán hablan por sí mismos. La Unión Soviética está condenada ante los ojos del mundo. Aún así, persiste en sus intentos de enmascarar su agresión echándole la culpa a otros.

28. Moscú pretende que intervino en Afganistán a solicitud de un régimen anterior, para responder a una amenaza externa indefinida. Se trataba, por supuesto, del mismo régimen cuyo dirigentes fue asesinado cuando las tropas soviéticas asaltaron y sojuzgaron al Estado afgano el 29 de diciembre del año pasado. En la declaración del 14 de mayo, emitida por las autoridades de Kabul controladas por los soviéticos, Moscú arguyó que se podría restaurar la paz sólo mediante acuerdos entre el régimen de Kabul y los Estados vecinos del Pakistán y el Irán, por los cuales esos Estados y otros aceptarían, en efecto, la ocupación militar ilegal y garantizarían el fin de la resistencia afgana. Al seguir respaldando esas proposiciones inaceptables, los soviéticos han demostrado que no tienen el más mínimo interés en la iniciativa de la Organización de la Conferencia Islámica ni en otras proposiciones tendientes a lograr un arreglo político justo que restaure la libertad y la independencia verdaderas al Afganistán.

¹ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1980, documento S/13729.

29. Las pretensiones de Moscú de que algunas amenazas externas al Afganistán justificaron su invasión y que el Gobierno independiente pidió su ayuda son simplemente inaceptables. Por lo demás, quiero recalcar que las acusaciones del representante de la Unión Soviética y las del Sr. Dost en el transcurso de este debate [65a. sesión], en el sentido de que la resistencia afgana depende de los Estados Unidos y de otras naciones, son invenciones cínicas que no merecen más comentarios. El mundo sabe que la Unión Soviética invadió el Afganistán y que lo hizo para suprimir una rebelión islámica autóctona que hacía mucho luchaba contra un régimen impopular. El mundo sabe también que ese movimiento de resistencia es una expresión del potente nacionalismo del pueblo afgano y que el régimen de Kabul es una ilusión fabricada en Moscú e impuesta por la fuerza de las armas soviéticas.

30. La verdadera amenaza contra el Afganistán es la presencia de 85.000 efectivos soviéticos que invadieron y ocuparon ilegalmente el país, en una grosera violación del derecho internacional. La Unión Soviética está atrapada en un conflicto con el pueblo afgano. El precio de este conflicto crece, principalmente para el pueblo afgano, pero también para otros. Para la Unión Soviética el precio es pesado: condena internacional, aislamiento creciente y la carga de una guerra inútil y aparentemente interminable. Para las restantes naciones del Asia sudoriental, la seguridad y el bienestar se ven amenazados mientras las fuerzas soviéticas permanezcan en el Afganistán. El hecho de que la Unión Soviética haya empleado la fuerza contra un país vecino no alineado, con el que tenía un tratado de amistad, significa que todas las naciones de la región se sienten menos seguras.

31. Sin embargo, la voluntad de resistencia de los afganos es legendaria. En las épocas turbulentas de 1941, el Gran Consejo Nacional, ó *Loya Jirga* se reunió para reafirmar la neutralidad del Afganistán. El 6 de noviembre de 1941, este Consejo aprobó una resolución que contenía las siguientes expresiones, de por sí concluyentes:

“La nación afgana no ha tenido en ningún momento ninguna obligación para con ningún gobierno extranjero, ni la tendrá jamás. La nación ha sido siempre libre y lo será en el futuro, manteniendo su existencia libre e independiente. Con la ayuda de Dios, el pueblo del Afganistán está unánimemente preparado para vivir una vida de honor en la defensa de sus derechos con todas sus fuerzas materiales y espirituales, hasta el punto de verter su última gota de sangre.”

Estas palabras tienen hoy más resonancia que entonces, porque presenciamos la misma empecinada resistencia en defensa del honor y los derechos nacionales.

32. Los Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de encontrar una solución a este problema de conformidad con los principios de la Carta. El proyecto de resolución que consideramos ofrece un enfoque constructivo, pero algunas delegaciones han tratado de catalogar el apoyo a este proyecto de resolución como un acto inamistoso. El verdadero acto inamistoso fue la invasión del Afganistán. Este proyecto de resolución merece el apoyo de todos los miembros de este órgano. Contiene tres

elementos imprescindibles para el logro de una solución, a los que los Estados Unidos están firmemente consagrados: el retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán; el derecho de los afganos a la libre determinación, sin intervención extranjera; y la necesidad de encontrar una solución pacífica del problema que se base en la soberanía, la integridad territorial y el carácter de no alineado del Afganistán.

33. El proyecto de resolución se refiere también a la tragedia de los refugiados afganos, con un llamamiento para que continúe la ayuda y se pueda encontrar una solución que les permita regresar a sus hogares. La corriente de refugiados, que ya alcanza a más de 1.200.000 en Pakistán y varios cientos de miles en otras partes, representa un décimo de la población del Afganistán. Su éxodo es otra prueba dramática del padecimiento y el sufrimiento que ha provocado la invasión soviética.

34. Finalmente, este proyecto de resolución va más allá que el que se aprobó el 14 de enero, al expresar la esperanza de que el Secretario General designe un representante especial a fin de promover una solución política, de conformidad con las disposiciones del actual proyecto de resolución.

35. La Unión Soviética no mostró hasta ahora ninguna voluntad de discutir un acuerdo político, salvo sobre la base de fórmulas propias que pasan por alto la necesidad de una rápida retirada de las tropas soviéticas. Esta fórmula, que trata fundamentalmente de mantener el régimen actual de Kabul, no es una solución para el sufrimiento del Afganistán; no ofrece paz ni libertad para su pueblo, y tampoco significa una perspectiva de satisfacer los intereses de seguridad de la región de que se trata o del resto del mundo; ni siquiera los intereses de seguridad de la propia Unión Soviética.

36. Por el contrario, el enfoque del proyecto de resolución que estudiamos hoy ofrece a Moscú una nueva oportunidad de cambiar su rumbo y cumplir con sus obligaciones internacionales. Señala el camino hacia un Afganistán verdaderamente independiente, no alineado y neutral, libre de tropas extranjeras, libre de intervención extranjera y con un gobierno aceptable para el pueblo afgano. Este resultado libraría al Afganistán de su sufrimiento actual y no plantearía ninguna amenaza a los legítimos intereses de la Unión Soviética respecto a la seguridad de sus fronteras. Los Estados Unidos respaldan un acuerdo político que se base en estos principios.

37. Nadie podrá descansar hasta que se logre una paz justa en el Afganistán. La crisis de este país debe permanecer al frente del programa de esta Organización hasta que se elimine esta grave fuente de tirantez internacional para siempre. Si todos nosotros, incluyendo a la Unión Soviética, podemos reunir la voluntad y el valor necesario, se podrá lograr este acuerdo respecto del Afganistán sobre la base de los principios del proyecto de resolución que nos ocupa. Todos debemos adherirnos a la consecución de este objetivo.

38. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del francés*): Mi Gobierno sigue con suma aprensión la situación que prevalece en el Afganistán como consecuencia de la intervención militar soviética en ese país.

Mi delegación pudo subrayar la gravedad que le atribuye a esa flagrante violación de los principios elementales del derecho internacional después de esa intervención y en ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad, convocada con urgencia para ocuparse de esa cuestión el 6 de enero de este año. Durante el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que siguió al veto soviético en el Consejo de Seguridad, nos pronunciamos una vez más en contra de la agresión cometida por una superpotencia contra un país no alineado miembro de nuestra Organización².

39. El recurso a la fuerza, la injerencia en los asuntos internos de un Estado, el desprecio por su integridad territorial constituyen, además de la secuela de sufrimientos y de duelo de que es víctima el pueblo afgano, la expresión de una agresión intolerable e injustificable que no solamente pone en tela de juicio la estabilidad de la región, sino que amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

40. Sin embargo y a pesar de todo, en esas oportunidades, expresamos la esperanza de que la Unión Soviética sabría asumir plenamente sus responsabilidades en el seno de la comunidad internacional y pondría fin inmediatamente a su intervención retirando sus fuerzas armadas del Afganistán para permitir que el pueblo afgano escogiera libremente su destino político, religioso, económico y social, sin injerencia de ninguna índole. Nuestra esperanza y nuestro anhelo resultaron en vano. Hace ya casi un año que, con el pretexto inverosímil y trágicamente irrisorio de la evocación de un tratado de amistad que hacía admisible la "asistencia militar" destinada a derrocar al propio Gobierno que la solicitó, se consumó la invasión del Afganistán. En el curso de los meses que siguieron, más de 2 millones de afganos han huido del país ocupado. En la pobreza y la miseria, desprovistos de todo, estos afganos representan el lastimero testimonio de un pueblo aplastado y al cual se quiere humillar.

41. Votaremos a favor del proyecto de resolución A/35/L.12 porque queremos reafirmar así nuestro rechazo a la agresión soviética. Pero también porque nos parece que el texto de ese proyecto de resolución contiene los elementos positivos y constructivos necesarios para una solución pacífica de la actual situación en el Afganistán, y corresponde al llamamiento para que se respeten los principios elementales de la justicia y del derecho internacional cuya constante violación compromete la totalidad del frágil equilibrio de las relaciones internacionales y pone en tela de juicio en forma dramática los anhelos legítimos de los pueblos a favor de una política de diálogo y de conciliación.

42. Sr. SOURINHO (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Permítaseme comenzar mi declaración presentando una vez más la objeción categórica de mi delegación a que la Asamblea General examine el tema 116, que lleva por título "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales". Por lo demás, la delegación de la República Demo-

crática Popular Lao ya expresó, hace prácticamente dos meses, cuando la Asamblea General examinó el 19 de septiembre de 1980 el primer informe de la Mesa, su firme oposición [3a. sesión] a que se inscribiera ese tema en el programa del trigésimo quinto período ordinario de sesiones.

43. Nuestra posición no se inspiraba ni se inspira en una política partidaria, sino que está dictada por el respeto escrupuloso de la moral y las normas del derecho internacional, así como por los elevados principios de la Carta que aparecen claramente formulados en el párrafo 7 de su Artículo 2, que cito nuevamente:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta."

En virtud, entonces, de ese Artículo, resulta totalmente evidente, cualesquiera sean los pretextos invocados, que los actos a que se dedica actualmente la Asamblea General no sólo son ilegales — y por esta ilegalidad no podrían obligar a nadie —, sino que también son peligrosos porque pueden crear un precedente que corre el peligro de repetirse a expensas de otros Estados soberanos miembros de esta Organización y, particularmente, de Estados medianos y pequeños que pertenecen a la gran familia de los nos alineados y al mundo en desarrollo en general. Hoy es la República Democrática del Afganistán, Estado soberano y Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, la que enfrenta valientemente esta grave violación de la Carta. ¿A qué país le tocará el turno mañana?

44. Por consiguiente, invito a todos mis colegas que representan a los países no alineados y a los países en desarrollo en general a que mediten muy bien sobre este asunto, que tiene importancia crítica para la paz y la estabilidad de nuestros países y para el trabajo pacífico de nuestros pueblos.

45. De haber alguna situación en el Afganistán, ¿acaso su solución no debiera dejarse al buen criterio del propio pueblo afgano, de acuerdo con los medios que estime más apropiados? ¿Por qué arrogarnos el derecho de hacerlo en su lugar y, peor aún, en contra de su voluntad?

46. A este respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, Sr. Shah Mohammad Dost, en su intervención esclarecedora ante esta augusta Asamblea en la 65a. sesión, expresó la oposición más categórica de su país a esta lamentable empresa, que ha considerado, con toda razón, como una injerencia flagrante y deliberada en los asuntos internos del Afganistán. Compartimos totalmente su punto de vista.

47. Por ello es que hemos unido nuestra voz a la suya y a la de muchas otras delegaciones para oponernos, desde su comienzo, a las maniobras de los círculos imperialistas, hegemónicos y de la reacción internacional que se esforzaban por crear artificialmente el problema del Afganistán para poder lanzar a las Naciones Unidas por la vía de la injerencia abierta en los asuntos internos del pueblo y el Gobierno

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 5a. sesión, párrs. 174 a 180.*

del Afganistán, esperando recuperar con ello el terreno perdido después de los golpes decisivos que les asetonaron las fuerzas de la paz y el progreso en el Afganistán.

48. Ningún país no alineado que se respete debiera, sea cual fuere su confesión religiosa, dejarse arrastrar en esta descarada aventura de los imperialistas, los hegemónistas y otros círculos reaccionarios, aventura que plantea el riesgo de ir, tarde o temprano, en contra de sus propios intereses.

49. Por haber sido víctima durante muchos años de los engaños y de las agresiones imperialistas y por haber librado una lucha porfiada y llena de sacrificios en contra de esas fuerzas hasta llegar a la victoria total, la República Democrática Popular Lao comprende perfectamente bien y apoya firmemente la lucha heroica del hermano pueblo afgano bajo la dirección de su Gobierno legal, presidido por el Sr. Babrak Karmal, para eliminar todas las secuelas del feudalismo afgano, profundamente vinculado al imperialismo y a la reacción internacional, liberándose así del obscurantismo, de la pobreza y de todos los males que acompañaban al régimen atrasado y retrógrado, obsoleto desde hace mucho tiempo.

50. La victoriosa revolución de abril de 1978, que constituye la página más hermosa de la historia del pueblo afgano, fue la inevitable conclusión del largo proceso de la lucha heroica de ese pueblo en pro de la democracia, la independencia nacional auténtica y las grandes transformaciones económicas y sociales en el Afganistán, lo cual ha contribuido en gran medida al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en esa parte tan sensible del mundo.

51. Algunos países vecinos del Afganistán, que llevaron a cabo su revolución decapitando a varios de sus ex jefes de Estado porque, a su juicio habían practicado una política errónea en perjuicio de sus intereses nacionales, estaban perfectamente en su derecho de hacerlo; y ni el pueblo afgano ni la comunidad internacional se injirieron jamás en sus asuntos. Cabe preguntarse entonces por qué actualmente esos países, con el pretexto falaz del respeto de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, en colusión con los medios imperialistas, hegemónistas y reaccionarios internacionales, se esfuerzan por negar al pueblo del Afganistán el ejercicio de su derecho sagrado e inalienable de llevar a cabo su propia revolución.

52. Más aún, ¿por qué esos mismos países, que hablan en alta voz del respeto del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, prestan una importante ayuda a los pretendidos movimientos de resistencia afganos, que, según lo expresó el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, no son en realidad más que pandillas de contrarrevolucionarios terroristas, los arman, organizan, entrenan en sus propios territorios y los envían posteriormente al Afganistán para que realicen actividades de destrucción y subversión contra la paz y la seguridad del pueblo afgano?

53. A este respecto, los medios de comunicación de muchos países occidentales, y muy especialmente el "Libro Verde" distribuido el lunes pasado por la delegación del Afganistán a todos los miembros de esta Asamblea, no dejan duda alguna en lo que res-

pecta a los condenables actos realizados por los países citados por su nombre en ese documento.

54. Sobre la base de estos hechos, que ni siquiera pudieron ser refutados seriamente por los representantes de los países en cuestión, no podemos dejar de preguntarnos si es ciertamente la pretendida situación en el Afganistán la que constituye la amenaza a la paz y la seguridad en el Asia sudoccidental, o si esa amenaza no se debe más bien a las actividades subversivas de esos propios países. Toda persona bien informada no vacilaría en decir, como nosotros, que son precisamente esas actividades las que constituyen un foco de tirantez y preocupación en esa parte del mundo.

55. Por tanto, ¿no sería más digno que todos nosotros pusiéramos fin a ese juego, que sólo beneficia al imperialismo, al hegemónismo y a la reacción internacional? Los principios y objetivos del movimiento de los países no alineados se inspiran, ante todo, en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, incluido el sionismo, el *apartheid* y todas las formas de dominación y ocupación; no están dirigidos en forma alguna contra el derecho a la libre determinación de los pueblos, entre los que se cuenta el afgano, que incluso es uno de los miembros fundadores del movimiento de los países no alineados y que logró su libre determinación en abril de 1978 al derrocar al régimen feudal y retrógrado que lo había oprimido desde hacía siglos.

56. El traidor Amin, que, al igual que el traidor Pol Pot, había usurpado el poder y traicionado los intereses supremos de la revolución nacional, no podía tener un destino mejor que los Bhutto, del Pakistán, y los Pahlevi, del Irán.

57. El pueblo afgano, que tiene una historia y una civilización milenarias y está profundamente apegado a su cultura islámica, como lo demuestran las medidas adoptadas al respecto por el Gobierno del Presidente Babrak Karmal; que está indefectiblemente unido a la política de no alineación tal como figura en las declaraciones formuladas en muchas ocasiones por sus más altos representantes; que defiende firmemente su independencia, como lo han reconocido con toda razón todos los oradores — repito: todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra — dispone, pues, a juicio de mi delegación, de una madurez política suficientemente amplia para resolver todo problema que se le pueda presentar.

58. En consecuencia, ni a las Naciones Unidas, ni a los países no alineados, ni a los países islámicos que, por tener la misma creencia religiosa que el Afganistán, más bien debieran solidarizarse con ese pueblo, les incumbe dictar al Gobierno y al pueblo afganos la política que deben adoptar en la conducción de sus asuntos políticos.

59. Sin embargo, el tono y el enfoque que ciertas delegaciones — que pretenden actuar en nombre de los intereses supremos del pueblo afgano — han utilizado durante el debate actual sólo nos pueden hacer sentir una gran indignación; sus declaraciones tienen un carácter de amonestación, como si procedieran de gobiernos elegidos por el Cielo para ser los únicos guardianes del respeto de los principios del derecho internacional y de la Carta. Después de todo, como

se suele decir, los hombres y los gobiernos pasan, sólo la causa justa permanece. Estamos profundamente convencidos de que la causa suprema que defienden el pueblo y el Gobierno afganos con el firme apoyo de sus verdaderos amigos, islámicos y no islámicos, terminará por triunfar en la forma más deslumbradora.

60. Resulta tan claro como el día que la empresa poco honorable que estamos llevando a cabo en estos momentos se torna cada vez más en contra de los movimientos que luchan por la liberación y la emancipación de sus pueblos, sobre todo los del África meridional y de Palestina, así como de otros pequeños pueblos en todo el mundo que sufren aún el yugo de la opresión y la explotación del imperialismo, el colonialismo y el expansionismo de naciones grandes y pequeñas. Esta empresa, que consagra como adalides de la independencia y de la libre determinación de los pueblos a casi todos los países cuya política respecto de estas cuestiones se ha caracterizado y se caracteriza por su inquebrantable apoyo al régimen de *apartheid* de Sudáfrica y a Israel en lo que atañe a su violación flagrante y persistente de los principios del derecho internacional y de la Carta, perjudica gravemente a esta Organización y a todos aquellos que han respaldado las maniobras imperialistas y hegemónicas.

61. Más aún, estas maniobras están claramente destinadas a privar a los pueblos de los países no alineados y de los países en desarrollo en general de la asistencia segura y garantizada de la Unión Soviética y de los demás países socialistas que, tanto en esta Organización como en otros foros, han luchado constantemente a su lado y en todos los frentes. Es irónico ver que, después de estas maniobras, un país como Israel se atreve, con el mayor cinismo, a presentarse como defensor de la independencia del pueblo afgano, mientras sigue pisoteando los derechos inalienables del pueblo palestino y ocupando ilegalmente los territorios de ciertos países árabes islámicos.

62. Cabe temer también que si Sudáfrica no hubiese sido suspendida, con toda razón, como Miembro de las Naciones Unidas, probablemente se encontraría hoy día en el banquillo de los "acusadores" y tal vez fuera, al igual que el representante de los verdugos de Allende, patrocinadora del proyecto de resolución, que la Asamblea General tiene a su consideración.

63. Cabe temer además que si hubiese existido la posibilidad de consultar a la opinión pública de los países islámicos que son patrocinadores del proyecto de resolución, su reacción hubiera sido completamente desfavorable debido a la presencia de Israel al lado de sus ilustres representantes. Por tanto, no nos sorprende en modo alguno comprobar que muchos países que son patrocinadores de este proyecto ni siquiera se han dignado participar en el debate, cuyos principales animadores son, hasta ahora, los países que regularmente han votado en contra de los proyectos de resolución sobre los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre el *apartheid* y sobre la cuestión de Namibia, así como sobre muchos otros asuntos relacionados con la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social de los países y pueblos en desarrollo.

64. En opinión de mi delegación, como en la de muchas otras por lo demás, no es la presencia de contingentes limitados de tropas soviéticas en el Afganistán a petición de ese país lo que constituye la amenaza para la paz y la seguridad de los pueblos de esta región. La verdadera amenaza a la paz y a la estabilidad de esta región radica en el aumento de las actividades militares imperialistas en el Mar Rojo, en el Golfo Pérsico, en el Océano Índico y en el Océano Pacífico, donde los Estados Unidos efectúan actualmente, cerca de las costas filipinas, maniobras militares de gran amplitud, que han sido bautizadas como *Valiant Blitz*. También en este momento los Estados Unidos, de acuerdo con el Gobierno de El Cairo, están efectuando una maniobra militar gigantesca en Egipto, es decir, en el corazón mismo del mundo islámico.

65. La verdadera amenaza a la paz y a la seguridad universales reside además en la obstinación de los Estados Unidos en reforzar y desarrollar sus bases e instalaciones militares, que actualmente llegan a más de 3.400 distribuidas en numerosos países y océanos, y en especial la base aeronaval de Diego García, que es parte integrante de la soberanía de Mauricio y debe ser devuelta a ese país sin demora, tal como lo ha reclamado tantas veces.

66. La República Democrática Popular Lao apoya las reivindicaciones legítimas de Mauricio, así como las reivindicaciones legítimas de Cuba de recuperar su soberanía sobre Guantánamo. Apoya calurosamente la iniciativa del Presidente Ratsiraka, de Madagascar, destinada a convocar una conferencia en la cumbre sobre el Océano Índico para poder transformar esta región crítica en una zona de paz. A nuestro juicio, este tipo de iniciativas contribuye a reforzar la paz y la seguridad en el Asia sudoccidental y no las iniciativas que favorecen las injerencias imperialistas en los asuntos de cualquier país de la región, en este caso en los asuntos internos del Afganistán.

67. Las relaciones bilaterales entre el Afganistán y la Unión Soviética sólo incumben a esos dos países, que son vecinos y amigos desde hace mucho tiempo. El hecho de que la República Democrática del Afganistán, para defender su independencia y su soberanía contra los actos de subversión y de agresión organizados y teleguiados desde el exterior, haya pedido la ayuda de la Unión Soviética de conformidad con las disposiciones del Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación debidamente concertado entre los dos países el 5 de diciembre de 1978, y de que la Unión Soviética, cumpliendo sus compromisos, haya accedido a esta petición, en nada contraviene la práctica y las normas bien establecidas de las relaciones internacionales.

68. Al respecto, cabe recordar que un Estado africano no alineado acudió en 1978 en ayuda de otro Estado africano amigo, que es también un país no alineado, para sofocar un movimiento de rebelión. La ayuda se da generosamente con el apoyo logístico de países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). ¿Quién, en aquella época, hubiera pensado en presentar a las Naciones Unidas el problema del derecho a la libre determinación del pueblo del Estado en cuestión y el de la violación de la independencia de ese país? ¿Por qué se hace en este momento tanto alboroto

con la pretendida situación en el Afganistán si no es para exacerbar la tirantez internacional y reavivar el clima de guerra fría para poder socavar la distensión y acelerar la carrera de armamentos? Mi delegación se niega categóricamente a prestarse a este juego peligroso del imperialismo y de sus nuevos amigos pekineses esperando que otras delegaciones desmascaren, tarde o temprano, y cuanto antes mejor, estas pérfidas maniobras.

69. Por lo demás, como bien dijo el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, nada hay en la Carta y en el derecho internacional que prohíba a un Estado soberano pedir la ayuda a un país hermano para defender su independencia y su soberanía. En cambio, este derecho está reconocido y confirmado por resoluciones de las Naciones Unidas, por ejemplo la resolución 387 (1976) del Consejo de Seguridad a propósito de la agresión perpetrada por Sudáfrica contra Angola. Prosiguió el Ministro diciendo que por otra parte, nada hay en la Carta o en el derecho internacional que autorice a armar, equipar o entrenar grupos y bandas contrarrevolucionarias terroristas en el exterior y enviarlas al territorio de un Estado soberano para realizar actividades de sabotaje y de subversión.

70. La República Democrática Popular Lao, que está en este momento en la misma situación que el Afganistán, denuncia y condena severamente estas actividades que constituyen, según la definición aprobada por las Naciones Unidas [resolución 3314 (XXIX), anexo], actos caracterizados de agresión. Apoyamos plenamente las propuestas del 14 de mayo de 1980 del Gobierno de la República Democrática del Afganistán [véase A/35/238-S/13951] destinadas a solucionar, mediante la negociación con sus vecinos, la situación que prevalece en el Asia sudoccidental.

71. Sería igualmente inaceptable, para todo país que se encuentre en la misma situación que el Afganistán, acceder a las exigencias de sus vecinos que piden la retirada inmediata e incondicional de los contingentes limitados de la Unión Soviética que permanecen en el Afganistán sin por ello recibir una garantía seria de su parte respecto de la cesación efectiva de las actividades subversivas dirigidas contra la República Democrática del Afganistán desde sus territorios.

72. En cuanto a la retirada de los contingentes limitados soviéticos, la declaración conjunta soviético-afgana del 16 de octubre³ contiene las condiciones más razonables, según las cuales este retiro sólo puede ser contemplado en el contexto de una solución política de la situación del Afganistán y sus países vecinos. Es evidente que les corresponde a los vecinos del Afganistán iniciar sin demoras el diálogo con el Gobierno de la República Democrática del Afganistán si buscan verdadera y sinceramente, como lo proclaman, disminuir la tirantez en su región y restaurar un clima de buena vecindad y de cooperación. En nuestra opinión, sólo reuniéndose en la mesa de negociaciones, como lo había propuesto y reiterado el Gobierno afgano, todos los problemas, incluso el de los refugiados, pueden encontrar soluciones apropiadas. El ejercicio de la retórica, en este foro o en otros, no conducirá a nada sino a una nueva resolución,

la cual, cualquiera sea la mayoría que la apoye, seguirá siendo letra muerta y causará aún mayor perjuicio a las Naciones Unidas.

73. Estamos profundamente convencidos que no es esto lo que buscan el Pakistán y los otros vecinos del Afganistán, sino más bien la paz y la seguridad para su región y para sus pueblos. Si esto es así, entonces no pierdan más tiempo, pasen a los actos, negocien. Es de esta manera, y sólo así, que los países islámicos, que son respetados y estimados por su prudencia, podrán demostrar al mundo su gran madurez política y su anhelo de convivir como naciones libres e independientes sin injerencia extranjera.

74. Antes de terminar quisiera decir algunas palabras sobre el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General. Este proyecto de resolución que la prensa hablada de los Estados Unidos enfatiza en presentar como un texto de los países islámicos y de los no alineados, tiene también como patrocinadores un cierto número de países que nada tienen en común con el Islam ni con el movimiento de los países no alineados. Esta presentación errónea de los hechos por la prensa hablada norteamericana y el gran alboroto que esta misma prensa hizo sobre ese texto permite suponer que este proyecto de resolución, si no ha sido concebido por los Estados Unidos, fue totalmente elaborado con el beneplácito y el aliento de ese país y de sus amigos, antiguos y nuevos, con el propósito de socavar la unidad de los países islámicos y de los no alineados y, peor todavía, llevar a las Naciones Unidas a injerirse en los asuntos internos del pueblo afgano. Dicho esto, este proyecto incluye en lo fundamental cierto número de disposiciones que exponen de manera tendenciosa los hechos, por ejemplo, el sexto párrafo del preámbulo, relativo a los refugiados.

75. Ciertamente, es un hecho innegable que, cuando en un país se produce un cambio radical, siempre hay un número más o menos importante de personas que se alejan de él, ya sea como consecuencia de sus actividades pasadas o, como sucede más a menudo — y es lo que ha ocurrido en mi país —, debido a los engaños de los imperialistas y de los contrarrevolucionarios que organizaron y planificaron ese éxodo. En el caso de los refugiados afganos, el domingo último tuve oportunidad de ver por televisión, en la cadena CBS, un reportaje sobre la llegada a territorio pakistaní de un grupo bastante importante de personas que en su mayoría llevaban, en bandolera, armas de guerra. ¿Puede razonablemente calificarse a esas personas como refugiados? Más bien se trata de combatientes contrarrevolucionarios que regresan a sus bases luego de haber cumplido su siniestra misión en el Afganistán.

76. Luego tenemos el párrafo 3 de la parte dispositiva, que pide la retirada inmediata de las tropas extranjeras del Afganistán sin dar garantía alguna en cuanto a la eliminación de las causas que motivaron su presencia. Es innecesario decir que este párrafo tiende a transformar nuevamente al Afganistán en terreno de conquista para bandas de contrarrevolucionarios financiados y apoyados desde el exterior.

77. A continuación, el párrafo 4 de la parte dispositiva exhorta "a todas las partes interesadas", y no a todos los Estados interesados, a que se esfuercen

³ Véase A/C.1/35/9.

por alcanzar una solución política. El hecho de que se recurra a la fórmula "todas las partes interesadas" permite suponer la voluntad de los autores del proyecto de resolución de continuar ayudando y sosteniendo, contra viento y marea, a las bandas de contrarrevolucionarios terroristas afganos, a su sueldo, en sus actividades de socavación y subversión contra la República Democrática del Afganistán.

78. Por último, el párrafo final de la parte dispositiva, que decide incluir la pretendida situación en el Afganistán en el programa provisional del trigésimo sexto período de sesiones, testimonia de manera evidente la voluntad de involucrar más profundamente aún a las Naciones Unidas en la injerencia incesante en los asuntos internos del pueblo afgano.

79. Por todas las consideraciones que acabo de mencionar, mi delegación se pronunciará decididamente en contra de este proyecto de resolución.

80. Sr. FRANCIS (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): La inclusión de este tema fue solicitada por más de 32 naciones no alineadas [A/35/144 y Add.1]. Lo hicieron porque el Afganistán sigue siendo un país ocupado. La Unión Soviética continúa ignorando la resolución ES-6/2 aprobada por una abrumadora mayoría. Esa resolución pedía la retirada inmediata e incondicional de las tropas extranjeras del Afganistán para que el pueblo de ese país pudiese determinar su propia forma de Gobierno y su sistema político, económico y social fuera de toda intervención del exterior. Ese llamamiento se repite ahora, casi un año después, en el proyecto de resolución que examinamos.

81. La invasión armada al Afganistán fue una grave violación de los principios fundamentales de la Carta. Resultó todavía más alarmante por el hecho de que un país pequeño e indefenso fue atacado por su vecino, muchísimo más poderoso. Esa acción de la Unión Soviética significó un quebrantamiento de las responsabilidades especiales que les fueron confiadas a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como custodios de la paz y la seguridad internacionales.

82. Sería erróneo simplemente por el hecho de que la ocupación del Afganistán ha durado casi un año, aceptar como irreversible la situación en ese país. Sería equivocado y peligroso. Estaríamos negando los fundamentos mismos del derecho y la justicia internacionales y diciendo que los grandes y poderosos tienen derecho a imponer su voluntad sobre los pequeños y débiles. Esta sería una invitación a la anarquía.

83. La presencia de tropas soviéticas en el Afganistán es motivo de claros temores y celos. Esto ha sido puesto de manifiesto por la amplia y valerosa resistencia del pueblo afgano, como también por la corriente de refugiados que trágicamente han sentido la necesidad de abandonar su propio país. Más de un millón de refugiados han cruzado la frontera con el Pakistán; miles se han dirigido al vecino Irán. Estas personas desafortunadas son las trágicas víctimas de acontecimientos que no pueden controlar. Su situación ha colocado una enorme carga sobre los vecinos del Afganistán. Nueva Zelanda se une a otros países para expresar su admiración por la forma en que el Gobierno del Pakistán ha suministrado asistencia humanitaria a los refugiados y reconoce que la respon-

sabilidad del esfuerzo de socorro no debe recaer solamente sobre el Pakistán sino que debe ser compartida por toda la comunidad internacional.

84. La ocupación del Afganistán añade otra peligrosa fuente de tirantez a una región que ya padece suficientes conflictos. La paz y la estabilidad regionales se han puesto en peligro. Muchos países lo han reconocido y tratan de buscar la forma de lograr una solución política de la crisis. Nueva Zelanda apoyó decididamente la iniciativa de la Organización de la Conferencia Islámica de comienzos de este año y siguió con interés otros intentos por alcanzar una solución sobre la base del concepto de la neutralidad del Afganistán. Sin embargo, ninguna de estas iniciativas ha tenido éxito hasta ahora. Esto se debe a que la Unión Soviética ha continuado eludiendo la cuestión fundamental de la retirada de las tropas. ¿Cómo puede haber progreso político si no se reconoce que la fuerza ocupante debe retirarse?

85. Es evidente que el elemento central de toda solución política duradera en el Afganistán debe ser la retirada de todas las fuerzas extranjeras, junto con el reconocimiento universal de la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y el carácter no alineado del Afganistán. Sólo entonces el pueblo de ese país podrá decidir su propio destino y su sistema político. Este es un derecho que les pertenece y que todos nosotros, grandes y pequeños, debemos hacer respetar.

86. El proyecto de resolución que analizamos destaca los principios necesarios para una solución política global. Contiene los elementos esenciales para restituir al pueblo del Afganistán sus derechos y reafirma las disposiciones fundamentales de la resolución ES-6/2 de la Asamblea General, así como también reconoce que deben crearse las condiciones necesarias para permitir que los refugiados afganos regresen voluntariamente y con seguridad a sus hogares. Nueva Zelanda apoya los permanentes esfuerzos del Secretario General en la búsqueda de una solución política, incluyendo la propia designación de un representante especial, como se recomienda en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El texto es justo; no trata de condenar a nadie, sino, más bien ofrece un enfoque constructivo para un arreglo. Nueva Zelanda le dará su pleno apoyo.

87. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): Hace casi un año que una campaña de propaganda bastante cínica persiste y se difunde en todas direcciones acerca de la llamada cuestión del Afganistán. De vez en cuando, esta campaña se intensifica según las exigencias del momento de los planes de política exterior de ciertos círculos belicistas, en especial de los Estados Unidos. Los protagonistas de un regreso a la guerra fría, de Washington a Beijing, intensifican esta campaña en forma artificial, mediante sus ataques contra la política de la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales. Un observador desapasionado, sin tener que ser partidario de la revolución afgana de abril, no puede sino leer entre líneas las calumnias provocadoras contra esa revolución y las odiosas inyectivas usadas contra los países socialistas en general, a través de todo lo cual aparece un empeño demasiado obvio por mantener la tirantez

en el mundo. No puede sino entrever la tentativa de los autores de esa campaña para abusar de la situación y aún para aprovechar la confusión en la opinión pública mundial, a fin de acelerar la carrera de armamentos y sus propios preparativos militares.

88. En su lucha por la aplicación de los objetivos de la revolución de abril, el pueblo del Afganistán ha encontrado la provocación organizada por las fuerzas del imperialismo y del hegemonismo, empeñadas en privarlo de sus logros revolucionarios. Ello no ha sido una coincidencia. La guerra no declarada contra el Afganistán revolucionario se ha convertido en una parte de la ofensiva global contra las fuerzas de liberación, de la distensión y de la paz.

89. Si no hubiera un Afganistán, los enemigos de la coexistencia pacífica inventarían otro pretexto para agravar la situación internacional. La campaña desencadenada por los círculos reaccionarios con respecto a los acontecimientos en el Afganistán, en realidad responde a otros objetivos, que representan un verdadero peligro para la vida de las naciones en condiciones de paz y de cooperación. El propósito clarísimo de toda la campaña es desviar la atención de la nueva ola de la carrera de armamentos en la cual los Estados Unidos están tratando de arrastrar al mundo, en la persecución del espejismo ilusorio de una superioridad militar inalcanzable y de un poderío inexpugnable del que creen gozaban desde el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, para distraer la atención de las tentativas de cambiar el equilibrio de fuerzas existente, inclinarlo en su favor y obtener una superioridad estratégica con la creación de nuevos focos de tensión y la designación de regiones enteras del mundo como esferas de sus intereses vitales, en sus esfuerzos imperialistas por apoderarse de los recursos naturales de otros países.

90. Si bien los esfuerzos para regresar a la guerra fría pueden atacar e incluso obstaculizar el desarrollo histórico progresista, no podrán detenerlo. El mundo no ganará nada de una tirantez artificialmente producida en torno a la llamada cuestión del Afganistán, ni ganarán nada tampoco los participantes voluntarios o involuntarios en esta campaña inflamatória.

91. Este tema del programa ha sido incluido en el programa del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General contra la voluntad y a pesar de las repetidas protestas del Gobierno de la República Democrática del Afganistán. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, reiteradas veces y de manera enfática ha declarado que todos los asuntos relativos a la situación en el Afganistán incumben exclusivamente al pueblo de ese país, y ningún otro país, ni organización de países tienen el menor derecho a injerirse en sus asuntos internos.

92. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, además, en varias ocasiones ha declarado, por medio de sus representantes ante las Naciones Unidas, que no existe ninguna disputa entre el Afganistán y sus vecinos de índole tal que pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales de conformidad con lo previsto por el Artículo 34 de la Carta. Por otra parte, la República Democrática del Afganistán ha reiterado enfáticamente en diversas oportunidades que el Afganistán quiere entablar rela-

ciones amistosas con sus vecinos. Es perfectamente claro, entonces, que no hay ninguna amenaza a la paz y a la seguridad mundiales o regionales que provenga de los acontecimientos acaecidos en el Afganistán.

93. La continua injerencia en los asuntos internos del Afganistán, procurando incluso abusar de las Naciones Unidas, no puede considerarse, por lo tanto, sino como otro esfuerzo para dar marcha atrás en los acontecimientos políticos del Afganistán y sofocar los anhelos del pueblo de ese país para crear una sociedad según su propia voluntad y deseo. No puede considerarse de otra manera, sino como una tentativa descarada de impedir que el pueblo del Afganistán continúe por la vía iniciada después de la revolución de abril de 1978. Es hora de que los enemigos del Afganistán se percaten de que el proceso revolucionario en aquel país es irreversible.

94. Después del levantamiento de la revolución democrática, la vida en el Afganistán ha regresado gradualmente a la normalidad. Al mismo tiempo, sin embargo, los ataques armados desde fuera y el apoyo a la contrarrevolución interna continúan. Para normalizar la situación en el área que rodea al Afganistán es necesario por lo tanto, que cesen sin demora los actos hostiles contra el pueblo y el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, lanzados desde el territorio de Estados vecinos.

95. Existen las condiciones para un arreglo político de la situación en torno al Afganistán, pero es preciso que todos los países de la región hagan gala de la voluntad política necesaria. La buena voluntad de la República Democrática del Afganistán ha sido claramente expresada en la declaración del 14 de mayo de 1980, que contiene propuestas concretas para la celebración de conversaciones bilaterales entre los Gobiernos del Afganistán y del Pakistán, y del Afganistán y del Irán, para la concertación de acuerdos relativos a la normalización de las relaciones entre estos países, de conformidad con los principios generalmente reconocidos de respeto mutuo a la soberanía, a las relaciones de buena vecindad, a la no injerencia en los asuntos internos y a la inadmisibilidad de la utilización de sus territorios respectivos para llevar a cabo acciones armadas u hostiles unos contra otros. Según la propuesta de la República Democrática del Afganistán, estos acuerdos bilaterales pueden verse complementados por garantías políticas apropiadas dadas por otros países.

96. La República Socialista Checoslovaca apoya las posiciones y propuestas de la República Democrática del Afganistán. Tal como lo dice el comunicado conjunto checoslovaco-afgano, adoptado durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia al Afganistán, en julio de 1980:

“la cesación completa de todo tipo de injerencia externa contra el Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Afganistán y el otorgamiento de garantías firmes y confiables de que esta injerencia no se repetirá jamás de ninguna forma, es considerada por ambas partes como un requisito previo indispensable para un arreglo político de la situación en torno al Afganistán, inclusive para la solución de la cuestión de la retirada del contingente militar soviético”.

97. El enfoque descrito del Gobierno de la República Socialista Checoslovaca en lo que se refiere al fondo del asunto determina también la posición de la delegación checoslovaca con respecto al proyecto de resolución A/35/L.12. Este proyecto de resolución es de una naturaleza flagrantemente anti-afgana y, por consiguiente, resulta absolutamente inaceptable para la delegación checoslovaca.

98. Entre otras cosas, el proyecto de resolución pide "el retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán", sin relacionarlo con la necesaria cesación de las incursiones armadas contra el Afganistán y la injerencia en sus asuntos internos. La terminación de esta agresión externa y de esta injerencia debe garantizarse en primer lugar. El llamamiento para una solución política contenido en el mencionado proyecto de resolución es dirigido a "todas las partes interesadas". Sin embargo, el término "partes", en la interpretación obvia de los autores del texto, incluye también a las organizaciones contrarrevolucionarias. ¿Con esto no se persigue el objetivo evidente de hacer volver al Afganistán al período del feudalismo y de la reacción?

99. El proyecto de resolución, además, no contempla una normalización de las relaciones entre el Afganistán y sus vecinos, el Pakistán y el Irán. Al rechazar las negociaciones directas entre los Estados, que es la única forma realista de un arreglo político, el texto revela claramente una falta de interés en la normalización de la situación en torno al Afganistán. Esto, para no hablar del hecho de que el proyecto de resolución abiertamente trata de involucrar a las Naciones Unidas en una injerencia en los asuntos internos del Afganistán, contra la voluntad del Gobierno afgano y, por consiguiente, en violación de los principios de la Carta.

100. La delegación checoslovaca rechaza el proyecto de resolución y pide a todos los Estados Miembros que están interesados genuinamente en un arreglo de la situación en torno al Afganistán a que hagan lo mismo.

101. ¿No ha llegado acaso la hora de reflexionar por un momento para ver a quién beneficia el proyecto de resolución y cuáles son los objetivos verdaderos perseguidos tanto por la consideración de la llamada cuestión afgana en las Naciones Unidas como por el proyecto de resolución, en el que se propone una llamada solución?

102. Antes de concluir, quisiera decir unas pocas palabras respecto a la lamentable declaración del representante de los Estados Unidos ante esta Asamblea, pronunciada hace algunos momentos, concierne a Checoslovaquia. Resueltamente rechazo esta calumnia como una tentativa inútil por socavar nuestras relaciones con nuestra amiga y aliada, la Unión Soviética. Nosotros, en Checoslovaquia, sabemos quiénes son nuestros verdaderos amigos. En la época de Munich y de la Segunda Guerra Mundial aprendimos una dura lección. Nos ha costado la sangre de nuestros padres y de nuestros hermanos y hermanas. Hemos compartido ese derramamiento de sangre con nuestros camaradas de armas de la Unión Soviética. Por consiguiente, sabemos quien es nuestro único verdadero amigo y el garante de nuestra independencia y libertad. Por eso Checoslovaquia es y seguirá siendo firmemente parte de la comunidad

socialista, le guste o no esto al Gobierno de los Estados Unidos.

103. Sr. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*): La situación en y en torno al Afganistán ha arrojado, durante la mayor parte de este año, una larga sombra sobre el horizonte político internacional, dando lugar a una compleja presión política y a un juego diplomático.

104. Si bien la realidad de la situación en la región continúa siendo sombría, los acontecimientos de los últimos meses han afectado gravemente a todo el clima de las relaciones internacionales y hecho retroceder el proceso de la distensión, limitado como era, tan arduamente cultivado durante los últimos años. En verdad, el Afganistán hoy se ha convertido en un punto candente para un retorno virtual a las polémicas y a la paranoia de la guerra fría. Los esfuerzos sucesivos tendientes a diluir la situación se han visto frustrados por la adopción continua de actitudes no realistas y de posiciones inflexibles.

105. Este continuado estancamiento ha provocado profunda preocupación y ansiedad en la India. Estamos muy perturbados porque los acontecimientos ocurridos en el Afganistán han tenido como resultado el revertir una tendencia de los sucesos en el subcontinente, que antes había dado nacimiento a cierto grado de optimismo. Las naciones del subcontinente habían comenzado a experimentar un período de relativo alivio del clima de desconfianza y hostilidad y se estaban embarcando gradualmente en relaciones basadas en reciprocidad, en beneficios comunes mutuos y en el desarrollo de confianza en las negociaciones bilaterales como un medio de arreglar los principales problemas. Habiendo llegado a ser miembros del movimiento de los países no alineados todos los países en nuestra región, teníamos la esperanza de que toda la zona se vería libre de tensiones y podría dedicarse decididamente a hacer frente a las tareas de la reconstrucción nacional y del desarrollo socio-económico de nuestros pueblos.

106. Los sucesos ocurridos durante el año que ha transcurrido han interrumpido ese proceso y, en algunos aspectos, asumido proporciones ominosas debido a factores que en muchos casos no son autóctonos o resultan ajenos a las cuestiones inmediatas que afronta la región. El impulso de recurrir a las armas y al enfrentamiento solamente podía perjudicar la confianza y la evolución de la estabilidad a través de la cooperación mutua entre los países de la región. Las sospechas, generadas por el amparo y el aliento de los elementos disidentes y el consiguiente aumento de las tensiones solamente podía incrementar el riesgo del enfrentamiento de las grandes Potencias más cerca de nuestras puertas.

107. En lo que se refiere al Afganistán, la India siempre ha mantenido estrechas y amistosas relaciones con el Gobierno y el pueblo del Afganistán y nos hemos preocupado profundamente e interesado vitalmente en la seguridad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de ese país tradicionalmente amigo y no alineado. Hemos continuado nuestra cooperación productiva y fructífera a pesar de las vicisitudes de la historia de ambas partes. Nuestra preocupación por los actuales acontecimientos que afectan tanto al Afganistán como a la región en su conjunto proviene del

hecho de que la seguridad de todos nuestros vecinos en el subcontinente está inextricablemente relacionada con nuestra seguridad y nuestro interés nacional. Por lo tanto, estamos preocupados no solamente porque la actual situación podría generar reacciones y servir como un pretexto a quienes desean crear una mayor inestabilidad en la región, sino también porque el continuo emponzoñamiento de esta situación, sin intentos de mejorarla, únicamente podría conducir a un desgaste de los recursos políticos y económicos de los países, llevándolos a un debilitamiento mayor y sirviendo como una tentación constante para la intervención extranjera y la codicia. Los países de la región deben arbitrar los medios necesarios, aparte de los relacionados con la fuerza militar, para lograr una solución de los problemas subyacentes en la actual situación. Por esto, es de la mayor urgencia una solución política.

108. Durante los últimos meses el Gobierno de la India ha entablado consultas con gran número de países, tanto dentro como fuera de la región. En esas consultas hemos subrayado constantemente la necesidad de impedir que se intensifique la tirantez en el Asia sudoccidental. Si bien se ha reconocido generalmente la necesidad de una solución política, se ha entendido también que esta solución sólo podrá surgir de un ambiente de relativa confianza mutua, basado en las realidades existentes en la zona. La tarea inmediata es entablar un diálogo sin ninguna estipulación estricta en cuanto a sus resultados. Esta labor, naturalmente, conllevará una ponderación minuciosa de los aspectos nacionales, regionales y mundiales, y su interacción inevitable. Estamos convencidos, empero, de que en el proceso de ese diálogo podrán surgir varias otras perspectivas para nuevos cursos de acción que finalmente puedan llevar a hacernos discernir los contornos de una solución política.

109. La adopción de posturas públicas en los órganos internacionales debería facilitar y no obstaculizar el proceso de una solución política. En cuanto sea posible, deben realizarse intentos por parte de todos los interesados para evitar posiciones extremas o adoptar posturas de enfrentamiento que sólo pueden hacer retroceder el proceso de disminución de la tirantez. Cualquier tentativa que se haga sobre la base de decisiones o recomendaciones, aprobadas aún en una institución como las Naciones Unidas, que no hayan sido aceptadas por los países fundamentalmente involucrados solamente serviría para agravar la situación. Es esencial que todos los Estados interesados hagan gala de una cierta flexibilidad y no traten de imponer condiciones previas rígidas, ya sea a través de una resolución de las Naciones Unidas inaceptable para algunos de ellos o con la creación de otras modalidades rígidas tendientes a cerrar la puerta a la negociación.

110. De este modo, mi delegación estima, como lo estimó en enero de este año durante el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, que un debate en la Asamblea General sobre el Afganistán, que inevitablemente lleve a la aprobación de otra resolución inaceptable para algunos de los países directamente interesados, podría ser contraproducente. Si participamos en el debate es solamente para preconizar la moderación y en la esperanza de contribuir a un posible mejoramiento de la situación en el futuro y no para echar culpas a nadie por lo

pasado. Buscamos una solución urgente a esta cuestión, tanto para la paz y la seguridad de nuestra región como también para evitar un continuo deterioro de la situación mediante la participación creciente de las Potencias extranjeras.

111. Ante todo, procuramos una solución de la crisis sobre la base de ciertos elementos aceptables para todos. Naturalmente, elementos importantes de esta solución serían la cesación completa de toda injerencia o intervención en los asuntos internos de los Estados, la firme oposición a la presencia de tropas extranjeras en cualquier país, al igual que la retirada de las fuerzas extranjeras existentes y la concesión de garantías completas y confiables contra todo tipo de injerencia.

112. Lo que debe evitarse es hacer hincapié en un principio o elemento por encima de los otros. Hay que tomarlos en forma conjunta y darles una importancia igual en cualquier arreglo político. En consecuencia, no podemos apoyar el proyecto de resolución A/35/L.12.

113. El Gobierno de la India continuará sus esfuerzos a través de los canales diplomáticos, los contactos bilaterales y otras formas de consulta a fin de encontrar medios y arbitrios para disminuir la tirantez en la región y avanzar hacia la creación de condiciones que faciliten una solución política de la cuestión. Exhortamos encarecidamente a todos los interesados, especialmente a los países más poderosos de fuera de la región, a que actúen con responsabilidad y moderación.

114. Sr. SARRE (Senegal) (*interpretación del francés*): La situación en el Afganistán sigue siendo motivo de preocupación importante para la comunidad internacional. La intervención, en diciembre de 1979, de tropas extranjeras en el Afganistán, por una parte, empeoró allí el conflicto interno, y, por otra, deterioró gravemente las relaciones internacionales, por lo cual nuestra Organización ha debido ocuparse de este asunto desde que se creó tal situación en ese país.

115. Una vez que el problema quedó bloqueado en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General se reunió en un período extraordinario de sesiones de emergencia a fin de adoptar medidas que pudieran limitar esa grave amenaza. Con este fin, aprobó la resolución ES-6/2, mediante la cual expresó la preocupación de la comunidad internacional ante la intervención militar en el Afganistán.

116. La Asamblea, además, enumeró los principios que debían permitir la solución del conflicto afgano y la eliminación de las amenazas que plantea a la paz y la seguridad internacionales. Esos principios son los siguientes: el respeto, por todos los Estados, de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Afganistán, así como de su calidad de Estado no alineado; la no injerencia en los asuntos internos de ese país; la retirada de las tropas extranjeras y el regreso voluntario de los refugiados. Esos principios, todos los cuales se basan en la Carta o en el derecho internacional, siguen teniendo hoy la misma validez de siempre.

117. A juicio de mi delegación, solo podrá haber solución definitiva del problema afgano cuando el pueblo del Afganistán, con todos los elementos que

lo componen, se encuentre en condiciones de decidir libremente, y sin injerencia exterior, la forma de gobierno que más le convenga. Otro tanto debe suceder para la elección de los sistemas político, económico y social. Los principios enunciados por la Asamblea General tienden hacia los objetivos que he mencionado. Sin embargo, es lamentable comprobar que no se han aplicado.

118. Mi delegación ha tomado debida nota de ciertas declaraciones según las cuales la presencia de las tropas extranjeras en el Afganistán es temporal y espera que esas declaraciones se traduzcan rápidamente en actos concretos. Creemos que una retirada de esas tropas sería una contribución positiva a la búsqueda de una solución del problema, de acuerdo con los principios de la resolución ES-6/2.

119. Nuestro objetivo, durante el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, debería ser, ante todo, determinar los procedimientos y mecanismos que permitan iniciar el proceso de una solución justa y duradera. Efectivamente, la Asamblea General ha enunciado, con ocasión de su período extraordinario de sesiones de emergencia, los principios fundamentales para la solución del conflicto afgano.

120. A esta altura, entonces, lo que importa es establecer las vías y medios que puedan estimular los esfuerzos para una solución política que ya han iniciado varios países y grupos de países. Esta es la ocasión para mi delegación de renovar su apoyo a los esfuerzos de paz emprendidos por la Organización de la Conferencia Islámica, el movimiento de los países no alineados y otros países. Se trata de esfuerzos que deben continuar, pues la búsqueda de la paz es una tarea colectiva que requiere el concurso y la adhesión de toda la gente de buena voluntad.

121. Las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es el mantenimiento de la paz, deben aportar su contribución. Por su carácter universal y sus múltiples actividades en la esfera del mantenimiento de la paz, nuestra Organización ofrece verdaderas posibilidades en materia de mediación o de buenos oficios. Tenemos fundadas esperanzas de que todos los Miembros de nuestra Organización reflexionarán sobre estas posibilidades y estarán en condiciones de apoyar un papel más importante de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución pacífica para el problema del Afganistán. Nuestra Organización está altamente calificada para tratar con las distintas partes interesadas, es decir, involucradas, ya se trate de movimientos o de organizaciones de carácter político.

122. El conflicto afgano tiene, ciertamente, una dimensión regional e internacional, pero esto no debe hacer perder de vista su dimensión nacional. Todo esfuerzo en pro de la paz debe tender a la búsqueda de una solución que tome en cuenta el aspecto nacional del problema, aunque más no sea creando las condiciones que permitan al pueblo afgano elegir libremente su sistema político, económico y social.

123. El proyecto de resolución presentado se inspira en las consideraciones antes citadas y tiene por finalidad hallar una solución política honorable para el conflicto afgano. Esperamos que todos los países asuman una actitud abierta y positiva en este tema.

124. Sr. SLIM (Túnez) (*interpretación del francés*): El 14 de enero de 1980, la Asamblea General, reunida en un período extraordinario de sesiones de emergencia, aprobó por gran mayoría la resolución ES-6/2, sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Al aprobar esta resolución, la Asamblea partió del hecho de que la intervención armada extranjera en el Afganistán en diciembre de 1979 constituía una violación flagrante e intolerable de los principios de la Carta, a los cuales todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han prometido acatamiento. La Asamblea apeló entonces al respeto de estos principios para poder hallar las bases de una solución para la crisis desencadenada en el Afganistán.

125. Más de 10 meses después de la adopción de esta resolución, el problema afgano no ha tenido la menor evolución positiva: las fuerzas soviéticas operan siempre con decisión en el territorio del Afganistán, la resistencia de la población autóctona se organiza cada vez más y se fortalece, y el éxodo masivo de refugiados se intensifica día a día.

El Sr. Mashingaidze (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

126. Todo esto es bastante para inquietar a los Miembros de nuestra Organización, en primer lugar, sobre el valor de las resoluciones aprobadas en este recinto, y luego sobre el sentido de responsabilidad y deber de que pueden hacer gala los miembros de la comunidad internacional cuando se trata de los principios de la Carta y las reglas del derecho internacional. No es menos lamentable comprobar que no han logrado mayor éxito algunas instancias internacionales autorizadas, que se han unido a nuestra Organización para hacer oír a su vez la voz de la razón y formular propuestas concretas tendientes a poner término a la crisis afgana.

127. Animada por el espíritu de solidaridad que vincula a sus miembros y defendiendo en muchas cuestiones los mismos objetivos que consagra nuestra Carta, la Conferencia Islámica se ha reunido dos veces en forma sucesiva, en enero y en mayo de 1980 en Islamabad para manifestar enfáticamente su ansiedad ante la situación que impera en el Afganistán y preconizar una solución justa y honorable del problema. Se ha creado un comité, al que se ha encomendado la iniciación de los contactos necesarios con las partes directamente involucradas en la crisis, a fin de comenzar el proceso que lleve a una solución negociada. Desgraciadamente, su acción no ha dado resultado tangible alguno. Por lo demás, su fracaso no podía constituir una sorpresa.

128. Ante los llamamientos efectuados de todas partes durante los últimos 10 meses para la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán, la Unión Soviética ha estimado conveniente en cada caso no darse por enterada. Ante esta grave situación de desafío, mi delegación no puede menos que manifestar su preocupación y su inquietud: preocupación por el papel que le corresponde a nuestra Organización en este conflicto, puesto que el Consejo de Seguridad, en virtud de la exigencia de la unanimidad de sus miembros permanentes, se ha visto imposibilitado de ejercer su responsabilidad principal en materia de mante-

nimiento de la paz y la seguridad internacionales; e inquietud por la evolución de la situación en el mundo y el deterioro de las relaciones internacionales, a todo lo cual el problema afgano ha contribuido en gran medida.

129. La convivencia pacífica y la distensión parecen haber cedido el paso a la competencia y a las demostraciones de fuerza; las posibilidades de paz y seguridad en el mundo parecen estar cada vez más comprometidas; la utilización de la fuerza ha recrudecido hoy en forma alarmante, en tanto que los ideales consagrados en la Carta a veces son relegados al olvido y otras pisoteados sin la menor consideración.

130. Lamentablemente, la historia nos ha enseñado que la fuerza priva a veces sobre el derecho, pero ¿no sería en sí una virtud no recurrir a la fuerza en contra del más débil? En todo caso, sería una verdadera demostración de la fuerza de sus convicciones. Este es el nuevo orden que nuestra Organización ha querido instaurar al aprobar su Carta. Por nuestra parte, siempre militaremos en favor del establecimiento de ese nuevo orden, en el seno de nuestra Organización y en todas partes.

131. Mi país se pronuncia enérgicamente contra la intervención de fuerzas extranjeras en el Afganistán, porque estima que el derecho de los países y los pueblos a elegir el gobierno y la forma de régimen que les conviene es la esencia misma de la soberanía y la independencia. Sean cuales fueren las consideraciones sociopolíticas invocadas, ellas no pueden justificar la intervención de tropas extranjeras en el territorio de un país soberano, contra la voluntad de sus dirigentes y de su pueblo.

132. La no injerencia en los asuntos internos de los Estados es uno de los principios más importantes en las relaciones internacionales. Los 10 últimos meses nos han dado la prueba irrefutable de que el pueblo afgano está firmemente apegado a estos principios. No se puede dar ninguna otra explicación a los acontecimientos producidos en el Afganistán: el fortalecimiento de la resistencia en el interior del país y la corriente de refugiados hacia los países vecinos, cuyo número llega actualmente a más de 1.700.000 personas, constituyen, si fuere necesario, las pruebas más evidentes.

133. Túnez estima que los pretextos invocados para justificar la intervención en el Afganistán no pueden resistir un análisis. Además, constituyen una práctica grave que pondría tener consecuencias nefastas para la independencia y la soberanía de los Estados.

134. Los países pequeños y medianos, debido a su propia vulnerabilidad, son los que están más expuestos a esta práctica. En el espacio de dos años, dos países ya han sido víctimas y ambos se han visto sumidos en el desorden y en el sufrimiento. Si las Naciones Unidas y la comunidad internacional llegasen a tolerar el hecho consumado, esto crearía un grave precedente.

135. Mi delegación estima que la búsqueda de cualquier solución para la crisis del Afganistán impone, en primer lugar, un retorno a los principios unánimemente reconocidos de la libertad, la justicia y el derecho.

136. Pretender imponer una solución por la fuerza, negarse a tomar en consideración las aspiraciones de los pueblos a la libertad y a la justicia o calificar a los rebeldes de bandidos sin Dios ni ley, constituye un error, una visión equivocada de las realidades y un desconocimiento de la historia que, sin embargo, está preñada de ejemplos.

137. Se trata de encontrar una solución política a una crisis política, cuya amplitud y gravedad nadie puede poner en duda. Esta solución debe tomar en cuenta las consideraciones de todas las partes involucradas y basarse principalmente en los principios de la no utilización de la fuerza contra la soberanía y la independencia política de los Estados y del derecho inalienable de los pueblos a decidir su propia forma de gobierno y a elegir su propio sistema económico, político y social.

138. Opinamos que el ejercicio de este derecho entraña, y eso no hace falta demostrarlo, la consulta de la totalidad del pueblo del Afganistán, sin exclusión alguna, con todos sus componentes y tendencias, y en condiciones tales que no den lugar a controversia alguna.

139. El papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas al respecto tendría un valor especial.

140. En primer lugar, les correspondería restablecer el ambiente de confianza entre todas las partes involucradas o interesadas por la situación del Afganistán y, particularmente, entre las superpotencias; seguidamente, les correspondería contribuir a crear las condiciones apropiadas para favorecer el proceso del diálogo y de la negociación. En esta forma, sería posible pensar en un Afganistán que recuperaría su serenidad y su unidad, y también alguna forma de neutralidad que le permitiría entablar con sus vecinos y con todo el mundo nuevas relaciones basadas en la confianza y la cooperación, y cuya viabilidad recibiría, de una manera u otra, las garantías internacionales necesarias.

141. Para lograrlo, nos corresponde tomar conciencia y corresponde en especial a las grandes Potencias el convencerse de que, en este caso, no se trata únicamente de la paz en el Afganistán sino que se trata también de la paz y la estabilidad en el Pakistán y en el Irán, en la región del Asia sudoccidental, en el Golfo y en el Océano Índico. El hundimiento del Asia sudoccidental en un ciclo de violencia y de furor no serviría a los intereses de nadie.

142. En la situación mundial que vivimos, cuando la era de la distensión corre el riesgo de no ser más que un recuerdo, en vista de la reanudación de la tirantez y del despertar del demonio de la guerra, nos corresponde hacer gala del mayor valor posible y de cierta forma de imaginación para captar los problemas que estamos enfrentando de una manera global y radical y decidimos a encontrar las soluciones completas y definitivas. Este es el precio que hay que pagar para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

143. El proyecto de resolución A/35/L.12, presentado hoy a la Asamblea, y del cual Túnez es patrocinador, ofrece, bajo este enfoque, una base sobre la cual podría encontrarse una solución justa y perdurable para la crisis del Afganistán. Un voto a favor signi-

fica seguir el sentido de la historia, defender los valores y los principios de la justicia y del derecho y, en definitiva, acatar nuestra Carta.

144. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Pese a las serias y coherentes objeciones expresadas por un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas, la República Democrática del Afganistán, la llamada cuestión del Afganistán, ha sido sometida sin embargo, a debate en la Asamblea General. Esto no le da crédito a nuestra Organización. La injerencia en los asuntos internos de un Estado, dicho de otro modo, el hecho se imponer el examen de la situación de un país en contra de la voluntad expresa de su legítimo Gobierno, representa una burda violación de los principios fundamentales de la Carta.

145. Reiterando su desacuerdo básico por la inclusión de este tema en el programa, la delegación de la RSS de Ucrania desearía expresar su opinión sobre la situación que impera en torno al Afganistán. Nos parece tanto más necesario hacerlo así en vista de que diversas delegaciones han presentado aquí meras invenciones.

146. Si nos remontamos a sus orígenes, la situación puede examinarse de la forma siguiente: el 27 de abril de 1978 el régimen corrompido y despótico de Daoud fue derrocado en el Afganistán, la revolución nacional democrática resultó victoriosa y produjo un vuelco histórico en ese país. Los primeros actos legislativos de las nuevas autoridades demostraron que el Partido Popular Democrático del Afganistán, fuerza motriz de la revolución, tenía la intención de conducir al pueblo afgano, que lo había apoyado, por la vía de la construcción de una sociedad nueva basada en los principios de la justicia social y hacia logros que pusieran fin, definitivamente, a la onerosa herencia feudal de ese país.

147. Como siempre sucede en la historia, las clases explotadoras derrocadas, los poderes feudales locales y los segmentos reaccionarios del clero, no quisieron aceptar su derrota. Organizaron una lucha contrarrevolucionaria.

148. La contrarrevolución del exterior vino en ayuda de la contrarrevolución interna. Los imperialistas de los Estados Unidos y los hegemónistas de China no estaban de ninguna manera contentos con el hecho de que apareciera en las fronteras de la Unión Soviética un Estado cuya política exterior estuviera basada en los principios del movimiento de los países no alineados y en las relaciones amistosas y de buena vecindad con otros países. Además, desde el punto de vista de su doctrina del interés vital, los Estados Unidos habían perdido una base estratégica muy importante — el territorio del Irán —, como consecuencia de la revolución islámica victoriosa en ese país. Por lo tanto dirigieron su punto de mira a ahogar la revolución afgana a cualquier precio.

149. Se desató así una guerra no declarada contra la República Democrática del Afganistán. Washington, en colusión con Beijing, convirtió al Pakistán en punto de apoyo para esa guerra. Aparecieron rápidamente por todo el territorio pakistaní docenas de centros de entrenamiento de grupos de bandoleros, diversionistas y terroristas, que se infiltraron por decenas de centenares en el Afganistán y siguen infil-

trándose para impedir las transformaciones revolucionarias por la fuerza de las armas. Los bandoleros matan a niños, maestros, ancianos, mujeres, campesinos pacíficos y dirigente religiosos que apoyaban a la revolución, y destruyen casas y mezquitas. Tienen en sus manos los armamentos norteamericanos y chinos más perfeccionados. La técnica de matar, quemar y destruir les ha sido enseñada por calificados instructores norteamericanos y chinos. Estos son los hitos de la contrarrevolución.

150. Las incursiones armadas provenientes del exterior, como se demostró convincentemente en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, Sr. Dost [65a. sesión], y en una cantidad de otras declaraciones, comenzaron antes de diciembre de 1979. Los logros de la revolución fueron puestos duramente a prueba como consecuencia de la traición de Amin y del asesinato del primer Presidente del Consejo Revolucionario de la República Democrática del Afganistán, Sr. Noor Mohammad Taraki.

151. Acatando plenamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre la Unión Soviética y el Afganistán del 5 de diciembre de 1978, el Gobierno de la República Popular Democrática del Afganistán solicitó la ayuda de la Unión Soviética para rechazar las incursiones militares en aumento. Fiel a las obligaciones del tratado y a los principios de la solidaridad internacional, la Unión Soviética prestó esa ayuda. En esa forma se descubrió la treta contrarrevolucionaria. Toda esperanza de que se erigiera en el Afganistán un régimen del gusto del imperialismo de los Estados Unidos fue desplazada para siempre. Y fue entonces que se empezó a escuchar el clamor histérico de los "amantes de la paz" norteamericano y chinos con respecto a la llamada agresividad soviética. Desgraciadamente, otros países se prestaron también a esta demagogia.

152. Sin embargo, estamos convencidos de que, a medida que pase el tiempo, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas compartirá nuestra convicción de que quitar el apoyo a la República Democrática del Afganistán en circunstancias que se caracterizan por una continua agresión externa, no sólo pondría en peligro los logros de la revolución de abril en el Afganistán, sino también la propia existencia de la República Democrática del Afganistán como Estado soberano.

153. Permítaseme ahora decir algo sobre el problema de cómo lograr un arreglo político de la situación que se ha planteado respecto al Afganistán. Los países socialistas y muchos de los países no alineados han pedido un arreglo político de la situación, y en el occidente se han escuchado discursos demagógicos en ese sentido. Sin embargo, los enfoques sobre cómo lograrlo y en qué forma se debería interpretar en los hechos ese concepto son diferentes; y es aquí, precisamente, donde podemos apreciar la línea divisoria entre quienes son verdaderos amigos y quienes sólo pretenden una defensa del pueblo afgano, entre quienes desean verdaderamente estabilizar la situación en el Asia sudoccidental y quienes cuentan con aumentar la tirantez en la zona del Golfo Pérsico en beneficio de sus propios fines egoístas.

154. Los países socialistas consideran que es posible un arreglo político sobre la base del programa constructivo planteado por la República Democrática del Afganistán el 14 de mayo de este año, que tenía en cuenta conversaciones bilaterales entre el Afganistán y el Pakistán y entre el Afganistán y el Irán para normalizar sus relaciones, y la preparación de acuerdos de buena vecindad y cooperación que incluyeran específicamente la obligación de no permitir actividades hostiles, militares o de otra índole, entre las partes. Además de esos acuerdos bilaterales, las garantías internacionales necesarias deberían ser parte integral de cualquier acuerdo político. De modo que la clave para llegar a él consiste en una cesación completamente garantizada de la agresión armada y aún de todas las formas de actividad hostil dirigidas desde el exterior contra el Gobierno y el pueblo del Afganistán. En otras palabras, se debe poner fin a las incursiones armadas contra el Afganistán por parte de mercenarios pagados por fuerzas imperialistas y hegemónicas provenientes del territorio de los Estados vecinos. Se debe tomar medidas eficaces para impedir la infiltración de bandas de bandidos y se debe poner fin al suministro de armas, así como al funcionamiento de los campos de entrenamiento de esas bandas. Este es un elemento de fundamental importancia y es en ese contexto, y sólo en él, que podemos considerar la cuestión de preparar la retirada del Afganistán del contingente limitado de tropas soviéticas, lo cual está muy claramente indicado en la declaración conjunta de la Unión Soviética y la República Democrática del Afganistán del 16 de octubre de 1980.

155. Desgraciadamente, el proyecto de resolución a consideración de la Asamblea General no muestra que se haya hecho un solo intento por lograr una base aceptable para un arreglo político verdadero de la situación en el Asia sudoccidental. Por lo tanto, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania votará en contra de este proyecto de resolución.

156. Sr. HEIDWEILLER (Suriname) (*interpretación del inglés*): Hace sólo un año que el extinto Presidente del Afganistán, Sr. Noor Mohammad Taraki, terminó su discurso ante la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en La Habana rindiendo un homenaje muy especial a "los pueblos que decidieron liberarse de la opresión, la explotación, la ocupación y la dominación extranjeras y a los que decidieron permanecer libres."

157. Ninguno de los que estábamos presentes en esa Conferencia teníamos la menor idea de que se iba a poner a prueba en la forma más severa la libertad del pueblo afgano y de que una gran cantidad de sus integrantes iba a perder la vida en defensa de la libertad. Desde el final del año pasado hemos sido testigos del desarrollo de una gran tragedia a la sombra del Himalaya.

158. El problema del Afganistán, que debe tratar esta Organización mundial, no es sencillo, pues es una cuestión de vida o muerte para un pueblo conocido por su impetuoso amor a la libertad y que obtuvo su independencia en 1917, después de una heroica lucha contra los imperialistas británicos.

159. Nos ocupamos ahora de una continua lucha entre un ejército invasor de una superpotencia y el

pueblo de una nación que es Miembro de las Naciones Unidas y del movimiento de los países no alineados.

160. Hemos tratado de tomar en serio las explicaciones dadas por la Unión Soviética para justificar la invasión, ya que reconocemos que la Unión Soviética tiene el derecho válido y legítimo de estar preocupada por lo que ocurre a lo largo de sus fronteras. Los reiterados argumentos presentados por la Unión Soviética en defensa de su actitud respecto del Afganistán sugieren, no obstante, una corriente subyacente de un retorno a las formas de siglos pasados, ya bien establecidas cuando los ejércitos de Pedro el Grande y Catalina la grande marchaban contra los imperios persa y turco en el sur.

161. Los argumentos utilizados a menudo para justificar la intervención — que las fuerzas militares fueron enviadas al Afganistán para rescatar a aquel país de las "incursiones de bandidos" provenientes de más allá de su frontera — parecen reflejar el preámbulo del Tratado de San Petersburgo de 1772, estipulando que era necesario amputar parte de Polonia para restablecer el orden en ese país y para darle una existencia política más conforme a los intereses de sus vecinos.

162. Estas justificaciones para una intervención armada en gran escala por parte del ejército de tierra más moderno y poderoso del mundo no explica la huida continua e incesante de más de 1.200.000 afganos pobres — hombres, mujeres y niños — hacia el Pakistán.

163. El Gobierno de Suriname no desea verse involucrado en la política de las superpotencias y, ciertamente, se habría guiado por las mismas consideraciones si hubiera tenido que juzgar la participación de los Estados Unidos en la guerra de Viet Nam.

164. La intervención en masa de las fuerzas armadas soviéticas toca a la quintaesencia del movimiento de los países no alineados. Lo que está en juego aquí es el derecho de los Estados, particularmente de los Estados más pequeños, a vivir una existencia libre de la injerencia de las Potencias foráneas. El movimiento de los no alineados se basa en ese principio sagrado. Con claridad meridiana vemos que una amenaza contra ese principio es una amenaza contra todos nosotros.

165. Debido al carácter sacrosanto de aquel principio — y no porque estemos ansiosos por tomar partido en las rivalidades entre las superpotencias ni porque deseemos ser ni aparecer poco amistosos — no podemos condonar la continua intervención armada de fuerzas extranjeras en el Afganistán. Como Miembro de las Naciones Unidas, cuya Carta consagra el principio de la integridad territorial, y como miembro del movimiento de los no alineados, no podemos someternos de buen grado a una descarada violación de esos principios so pena de pecar contra nuestros intereses existenciales.

166. Mi delegación agradece sinceramente los esfuerzos hechos por la Organización de la Conferencia Islámica en su búsqueda de una solución política pacífica a la crisis. Compartimos la opinión de que el proyecto de resolución A/35/L.12 contiene elementos esenciales para encontrar esa solución: la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán; el respeto de la soberanía, la independencia política y la

integridad territorial y la condición de no alineado de ese país; el respeto del derecho del pueblo afgano de decidir su propio futuro, libre de injerencia foránea; la creación de las condiciones necesarias para el retorno de los refugiados afganos a su patria; y, en último lugar, aunque no por ello de menos importancia, una propuesta para una solución política, en especial la designación de un representante especial del Secretario General.

167. A nuestro juicio, el proyecto de resolución no va en contra de ningún Miembro en particular de las Naciones Unidas. Sólo tiene que ver con la suerte trágica de los afganos y, como tal, con la seguridad de todas las naciones Miembros, en especial de las naciones más pequeñas, como la mía. Por estas razones votaremos a favor de ese proyecto de resolución.

168. Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): Sin ninguna animosidad respecto de la Unión Soviética, país amigo con el cual tenemos relaciones diplomáticas y de otro tipo desde nuestra asunción a la independencia hace 20 años, intervenimos en este debate de la Asamblea General sobre "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales".

169. Tanto en el Consejo de Seguridad, el 7 de enero de 1980, como en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la situación en el Afganistán, el 12 de enero de 1980, la delegación del Zaire presentó su punto de vista⁴, en forma tan clara como precisa, en cuanto al fondo de ese problema. Quiero recordar brevemente aquí la orientación de nuestra intervención cuando condenamos la invasión de un país — y sobre todo de un pequeño país, no alineado y en desarrollo — por otro país, en este caso una superpotencia.

170. Se trata fundamentalmente, si no exclusivamente, para nosotros, de una cuestión de principio. Nos situamos en el plano de la defensa y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Nos situamos en el plano de la prevención, a fin de impedir actos que pueden sumir al mundo en el caos total, del cual se podrán aprovechar únicamente los más poderosos y los más grandes del mundo. Nos situamos en el plano del rechazo total de un orden político internacional basado en el derecho del más fuerte, el derecho de la fuerza o el equilibrio del terror. Nos situamos en el plano de la defensa y del respeto del imperio del derecho en las relaciones internacionales.

171. El párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta estipula que:

"Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia."

El párrafo 4 del Artículo 2 establece que:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias*, 5a. sesión, párrs. 42 a 72.

172. La Unión Soviética, como todos sabemos, es Miembro de las Naciones Unidas y, más aún, miembro permanente del Consejo de Seguridad, es decir, uno de los Estados a los cuales, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta, hemos conferido la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y al cual reconocemos el derecho de actuar en nombre de todos nosotros al desempeñar las funciones que le impone esta responsabilidad, de conformidad con los objetivos y principios de las Naciones Unidas.

173. El párrafo 1 del Artículo 33 de la Carta estipula lo siguiente:

"Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección."

174. Si supusiéramos entonces que hubo una controversia — un problema entre la Unión Soviética y su vecino, el Afganistán, bajo el régimen de Hafizullah Amin, o con alguno de los otros Estados de la región en torno al Afganistán, que hubieran podido inquietar a la Unión Soviética — aunque, como dije, ninguno de nosotros se enteró nunca de esto — la Unión Soviética, en su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, no tenía otro camino que el de tratar de resolver, por medios legítimos por supuesto, esta controversia o este problema de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 y en el Artículo 33 de la Carta, para citar solamente a éstos, y, en todo caso, por medios que sean compatibles con los objetivos de las Naciones Unidas.

175. Procedo de un pequeño país en desarrollo y, al igual que otros, sé que las grandes Potencias han adquirido el hábito de realizar actos subversivos con objeto de desestabilizar el territorio de otros Estados o de aquellos Estados cuyas opciones u orientación política, ideológica, económica y social no comparten. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que son las grandes Potencias, obnubiladas por la voluntad de conquista política, ideológica, económica y cultural, así como por la voluntad de poderío, hegemonismo y supremacía, las que han engeñado estas prácticas inaceptables de subversión y, por su conducto, de intolerancia, a las naciones jóvenes. Y si ocurre, eventualmente, que ciertos Estados las imitan en este camino peligroso y las siguen en estos senderos oscuros de insensatez y de dogmatismo ciego, las grandes Potencias solo pueden responsabilizarse a sí mismas de las consecuencias — felizmente no radioactivas — de sus propias enseñanzas.

176. Suponiendo que hubieran ocurrido — y esto no ha sido demostrado — actos de subversión contra el régimen de Kabul capaces de inquietar a la Unión Soviética, nos preguntamos si esto puede justificar acaso una intervención armada en el Afganistán por un tercer Estado, el derrocamiento de un régimen establecido, la liquidación de dirigentes y la ocupación armada del territorio, sin respetar en modo alguno las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. ¿Podemos refren-

dar con toda decencia, en vísperas del siglo XXI y entre naciones civilizadas, estas costumbres políticas de otra época que creíamos que habían sido eliminadas para siempre del mundo? Por cierto, si Hafizullah Amin y sus seguidores estuvieran vivos, en alguna parte del mundo, o se encontraran encarcelados, habrían podido denunciar esta invasión. Pero todos sabemos que murieron y en qué circunstancias.

177. La Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía contenida en la resolución 2131 (XX), estipula, entre otras cosas, lo siguiente:

“1. Ningún Estado tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, están condenadas;

“2. ... Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en una guerra civil de otro Estado;

“3. El uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional constituye una violación de sus derechos inalienables y del principio de no intervención;

“4. El estricto cumplimiento de estas obligaciones es una condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones ya que la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, entraña la creación de situaciones atentatorias de la paz y la seguridad internacionales;

“5. Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado.”

178. La Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas contenida en el anexo a la resolución 2625 (XXV) estipula, entre otras cosas, lo siguiente:

“Todo Estado tiene el deber de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Tal amenaza o uso de la fuerza constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y no se empleará nunca como medio para resolver cuestiones internacionales.

“Una guerra de agresión constituye un crimen contra la paz, que, con arreglo al derecho internacional, entraña responsabilidad;

“... ”

“Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para violar las fronteras internacionales existentes de otro Estado o como medio de resolver controversias internacionales...”

“... ”

“Todos los Estados gozan de igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole.”

179. Con más tiempo podría citar muchas otras resoluciones, tales como la resolución 34/99, relativa al desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados; la resolución 34/103, relativa a la inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales; la resolución 3070 (XXVIII), relativa a la importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación; la resolución 34/102, relativa al arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados; las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre las medidas tendientes a fomentar la confianza en las relaciones internacionales, así como muchos otros textos pertinentes de las Naciones Unidas.

180. Lo único que pedimos a la Unión Soviética, en este momento, es que respete estas disposiciones, estas resoluciones, estos textos violados, que forman parte del derecho internacional y que comprometen a todos los Estados, ya que se ajustan a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro actual empeño no tiene otro sentido.

181. Todos somos conscientes aquí — aquellos que lo dicen, aquellos que no lo dicen o aquellos que lo dicen a medias — de que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha violado las disposiciones y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, y ello, independientemente de la simpatía de unos y otros respecto de esta Potencia amiga.

182. Nuestro propósito al pedir que esta gran Potencia evacue incondicionalmente sus tropas del Afganistán es el de ayudarle a desembarazarse de un problema grave que tiene consecuencias sumamente nefastas tanto para ella — y esto en varios aspectos — como para la comunidad internacional y, por lo mismo, para salvaguardar su imagen y su prestigio en el mundo, puesto que no hay que olvidar que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un elemento importante del equilibrio internacional.

183. Cualquiera fuera el costo de esta retirada incondicional de las tropas en términos de un amor propio sumamente comprensible, sigue siendo cierto que tal retirada le sería útil en todo sentido, ya que lo contrario continuará perjudicándola.

184. La delegación del Zaire no cree que la Potencia de invasión y ocupación pueda imponer condiciones previas a su retirada, dado que, simplemente, no tendría que encontrarse allí, y nadie en el Afganistán la había provocado, ya que, como la Unión Soviética bien dice, mantenía relaciones excelentes con el régimen de Kabul, si bien este último, como se sabe, fue derrocado y liquidado cuando llegaron las tropas de su poderoso amigo y vecino.

185. Ante el despliegue de las fuerzas militares más modernas y mortíferas de una de las dos principales Potencias militares del mundo, las manifestaciones callejeras, las huelgas estudiantiles, de comerciantes y de trabajadores afganos, la resistencia armada de los *mujahedeen*, las deserciones en los mandos de las fuerzas armadas regulares prueban suficientemente — si ello fuera necesario — que el pueblo afgano no aceptó ni acepta la nueva situación que se le ha impuesto y que surge de la invasión del Afganistán por tropas extranjeras.

186. Afortunadamente, el principio de la retirada no fue puesto en tela de juicio por la Unión Soviética. Pero esperamos que la Unión Soviética será sensible al llamamiento y a las preocupaciones de la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional, entre los cuales cuenta con numerosos amigos, cuya molestia y contrariedad apenas disimuladas hablan mucho respecto a la profunda inquietud que les ha causado la invasión de un país pequeño no alineado y sin recursos, que contaba con la política de no alineación para evitar precisamente tales actos de fuerza. Seguimos pensando que la Unión Soviética, gran Potencia, elemento importante del equilibrio internacional, no tenía que enredarse en este problema.

187. El proyecto de resolución A/35/L.12 no es, a nuestro juicio, sino un llamamiento acuciante y patético formulado por la comunidad internacional a una gran Potencia para que entre en razones, adopte una actitud tranquilizadora en las relaciones internacionales y recupere su lugar de privilegio en el concierto de las naciones libres y responsables. La retirada incondicional de las tropas extranjeras contribuirá, seguramente, a crear las condiciones propicias para la búsqueda de una solución política.

188. Nuestro voto sobre el proyecto de resolución será decidido en función de las consideraciones que acabo de exponer.

189. Sr. VILLARREAL (Panamá): Para un país pequeño como Panamá, que no cuenta con más armas ni más escudos que aquellos que le ofrecen los códigos, los tratados y los convenios, así como los principios éticos que deben regir las relaciones internacionales, el caso del Afganistán ha sido y es motivo de honda preocupación. Por tal razón, abogamos porque cese la presencia de tropas extranjeras dentro de las fronteras de este país, que no conoce verdadera paz desde hace muchísimos años.

190. En efecto, las pequeñas naciones del mundo no pueden admitir el *dictum* maquiavélico de que la necesidad no conoce ni normas jurídicas, ni razones morales. La verdad es que la comunidad internacional creía que, después de las intervenciones de años atrás tanto en Europa, como en Asia, Africa y América Latina, el uso de la fuerza militar por parte de las grandes naciones había sido definitivamente abandonado como instrumento de poder político. Sin embargo, una vez más tenemos que lamentar la repetición de este caso, que ahora se produce con la decisiva rapidez que los medios modernos ponen a disposición de las grandes Potencias.

191. El pretexto invocado de un tratado que lo permite y del aparente consentimiento del otro país, es un argumento que no resiste el más simple análisis. Por ello, precisamente, previendo un caso seme-

jante, los Estados que integran las Naciones Unidas han negado toda validez jurídica a las cláusulas que permiten la intervención de fuerzas armadas extranjeras en un Estado cuando éstas pertenecen a tratados o acuerdos posteriores a la vigencia de la Carta de las Naciones Unidas.

192. En efecto, el Artículo 103 de la Carta no deja lugar a dudas a este respecto. En el mismo se establece:

“En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta.”

Todo esto es bien conocido y mi delegación ha hecho hincapié anteriormente en la reunión del Consejo de Seguridad que, para tratar sobre este mismo tema, fue convocada a solicitud de 52 países.

193. Basándonos en los principios del respeto a la soberanía y a la independencia nacionales, a la integridad territorial de los Estados, a la no injerencia en sus asuntos internos y a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, creemos que la crisis afgana puede y debe tener una solución política dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas; y éste es el sentido del proyecto de resolución A/35/L.12 que estamos copatrocinando.

194. Ahora bien, para una rápida y definitiva solución del problema, se hace necesario que las grandes Potencias abandonen su política de aprovecharse de crisis como ésta y de utilizarlas como fichas en el gran ajedrez de sus intereses. Es claro que, para encontrar solución adecuada a este difícil problema, es condición necesaria que exista un clima de buena voluntad entre todas las partes interesadas.

195. Es necesario tener además en consideración otro elemento importantísimo: el nacionalismo afgano, el cual no es una novedad debido únicamente a las actuales circunstancias. En el fondo, se trata también de la lucha entre elementos que desearían llevar adelante una adecuada modernización del país, mediante reformas sociales, económicas y políticas que alteren las estructuras casi medievales del mundo afgano. En la memoria de muchos de nosotros están las luchas que se concentraron en torno al célebre desfiladero conocido como Paso de Khiber, en la época en que Rusia y Gran Bretaña se disputaban la hegemonía de la región. Toda una literatura kiplinesca ha florecido, en verso y prosa, en inglés sobre todo, sobre las campañas militares y las intrigas políticas que tuvieron entonces lugar para asegurarse la adhesión del poder de Kabul. La historia de hoy no es, pues, otra cosa que la continuación de esa vieja política por parte de los países poderosos.

196. Teniendo como base todas estas viejas y nuevas consideraciones, mi delegación comprende la necesidad imperante de que el problema afgano encuentre, con la ayuda de las Naciones Unidas, una solución política efectiva, la cual debe verse libre de todo interés extranjero de manera que el pueblo del Afganistán pueda llevar adelante su libre determinación, fundándose únicamente en sus propios intereses.

197. Queremos reiterar aquí, como lo hemos hecho en repetidas ocasiones, nuestra creencia de que la preservación de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter no alineado del Afganistán son condiciones esenciales para la solución pacífica del problema.

198. El proyecto de resolución que apoyamos es un paso importante en ese sentido ya que la solución del caso, repetimos, tiene que ser política para que sea fecunda y permanente. Por ello, mi delegación confía en que las partes interesadas se dedicarán a solucionar el problema teniendo presente el derecho inalienable del pueblo afgano a buscar su propio camino, libre de fuerzas extranjeras, libre de subversiones interiores, coerción o limitación de cualquier tipo, que se oponga al progreso y al bienestar de las masas de este sufrido pueblo, en donde los horrores de las guerras y de los golpes de Estado han dejado huellas indelebles ya, y en donde al mismo tiempo no se han podido aún romper las cadenas que lo sujetan a formas de vida social anacrónicas e injustas.

199. Son definitivamente muchos los aspectos a analizarse en una situación como ésta, pero, en verdad, se trata definitivamente de un problema que va más allá de la mera "relación bilateral", pues está en juego la condición del Afganistán como país no alineado y la paz y la seguridad en la región del Océano Índico como zona de paz, lo que podría inducir a otros países a rivalizar por obtener mayores zonas de influencia en el área que les permitan controlar las vías marítimas u otros puntos estratégicos.

200. Mi delegación no puede pasar por alto su preocupación por la grave situación que plantean los miles de refugiados afganos, que han buscado refugio a través de las fronteras de países vecinos. Unido a este mismo hecho, nos preocupa el grave problema económico que esta situación representa para países que, como el Pakistán, por razones humanitarias han recibido a dichos refugiados y que deben soportar las enormes consecuencias, tanto económicas como sociales y políticas, de su generosa actitud.

201. Mi país, que siempre se ha caracterizado por su defensa y respeto a los principios fundamentales de la convivencia internacional, tal como están expuestos en la Carta de las Naciones Unidas, hace hoy un llamamiento para que se permita al pueblo afgano ejercer el derecho a elegir su propia forma de gobierno y forma de vida, sin injerencias extranjeras o maquinaciones internas, ya que es él el llamado a resolver sus propios problemas y a decidir su propio destino.

202. Para concluir, reiteramos nuestra convicción de que el problema afgano se resuelva de acuerdo con la resolución ES-6/2, y con los postulados de la Conferencia Islámica que, presidida por el Pakistán, se llevó a cabo en Islamabad del 17 al 22 de mayo pasado.

203. Sr. ROA KOURI (Cuba): La escalada belicista y la marcha forzada emprendida por el imperialismo hacia una nueva guerra fría dominan el escenario mundial desde finales del pasado año. Los Estados Unidos, principales responsables del deterioro de la situación internacional, han orquestado una prolífica y sistemática campaña para ocultar su determinación de lograr un vuelco favorable a sus intereses

a escala mundial, atribuyéndole siniestros designios a la Unión Soviética y al campo socialista e imputándoles, con sólita desfachatez, sus propios pecados. Para quien, como nosotros, conoce ha mucho tiempo el divorcio permanente entre los dichos y los hechos de la política exterior estadounidense, ninguna de esas acciones puede tomarnos por sorpresa.

204. En 1961, mientras Adlai Stevenson juraba y perjura en el Consejo de Seguridad que el bombardeo del aeropuerto habanero, el día 15 de abril, había sido perpetrado por supuestos "pilotos cubanos insurreccionados", el Presidente de los Estados Unidos, en contubernio con el genocida del pueblo nicaragüense, Anastasio Somoza, y con su amanuense guatemalteco de turno, el decrepito y abyecto Ydígoras Fuentes, ordenaba la invasión de Playa Girón, confesando más tarde su responsabilidad directa en la fracasada agresión.

205. A principios de 1980, al tiempo que entonaban sus farisaicos salmos por el pueblo afgano — cuyo destino pretendieron torcer, en repulsiva alianza con sus nuevos socios de Pekín y otras fuerzas reaccionarias — declararon impudicamente que los Estados productores de petróleo del Oriente Medio y Asia, así como los mares y golfos aledaños, eran "zonas de interés vital" para la seguridad nacional yanqui y, sin más dilaciones, se lanzaron a crear nuevas bases y facilidades militares en países complacientes, incrementaron la presencia naval y militar en el Océano Índico y el Golfo y, como de pasadita, en trasnochado arranque monroísta, fundaron en Cayo Hueso una fuerza intervencionista destinada a amenazar a los países revolucionarios del Caribe e instalaron 572 nuevos proyectiles con ojivas nucleares en Europa Occidental, enfiados contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

206. Parodiando al desventurado caballero cervantino podríamos decir ante semejante inverecundia: "He aquí, Sancho, que topamos otra vez con los mismos malandrines".

207. El sonido y la furia de la alharaca yanqui — como en el cuento del idiota shakesperiano — carecen de significado, como no sea el de tender una cortina de humo a sus fechorías, al abandono del proceso de relajamiento de la tensión internacional y a su propia crisis política y moral. Todo el sonido y la furia, en suma, no hacen sino proyectar freudianamente su odio cerval contra el socialismo y los revolucionarios.

208. Por eso dijimos sin ambages en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General⁵, y lo repetimos hoy, que Cuba respaldaría siempre — como lo ha hecho a costa de su propia sangre — el derecho de los pueblos a su soberanía, pero que jamás llevaría agua al molino del imperialismo y de la reacción.

209. La situación en el Asia sudoccidental es, en efecto, motivo de seria preocupación para mi Gobierno. En primer término, a causa de la grosera manipulación de los acontecimientos del Afganistán por los imperialistas norteamericanos; pero, además, porque contrapone unos a otros a los Estados de la zona, en detrimento de los genuinos intereses de sus pueblos.

⁵ *Ibid.*, 7a. sesión, párrs. 21 a 28.

210. Por dicha razón el Presidente Fidel Castro decidió enviar al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, compañero Isidoro Malmierca, para entregar sendos mensajes personales a los dirigentes del Afganistán, del Irán y del Pakistán, con el fin de explotar las posibilidades de lograr un arreglo pacífico negociado y justo al problema surgido en la zona, sobre la base de los principios y objetivos de la política de no alineamiento y, particularmente, del respeto a la soberanía, el carácter de no alineado, la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

211. El objetivo cardinal de esta gestión de Cuba era, y sigue siendo, hallar una solución política urgente mutuamente satisfactoria que, a la par que garantizara los legítimos intereses de los Estados del área, permitiera eliminar las anomalías que subsisten en sus relaciones y, mediante el cese de la intromisión foránea, creara las condiciones necesarias para que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas pudiera poner en práctica su disposición, públicamente expresada, de retirar sus tropas del Afganistán.

212. Creemos firmemente en la justeza de ese camino, en que sólo una solución política negociada puede reforzar la paz y la seguridad en esa importante región del Asia sudoccidental.

213. Profundamente convencidos de la necesidad de perseverar en la búsqueda de esta solución, la delegación de Cuba sólo podría votar a favor de una resolución dirigida a lograr precisamente este alto objetivo. Consiguientemente, por considerar que no contribuye a lograrlo, votará en contra del proyecto de resolución contenido en el documento A/35/L.12.

214. Sr. TUBMAN (Liberia) (*interpretación del inglés*): En virtud de los Artículos 34 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas todo Miembro de esta Organización puede llevar cualquier controversia o situación semejante que pueda llevar a una fricción internacional o al quebrantamiento de la paz a la atención de la Asamblea General. Durante el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea, celebrado en enero pasado, varios Estados Miembros hicieron precisamente esto, y mi delegación votó a favor del texto aprobado como resolución ES-6/2, por la que se pidió el retiro incondicional y total de las tropas extranjeras del Afganistán. Como esa resolución no ha sido puesta en práctica, la posición de mi Gobierno al respecto no ha cambiado.

215. En el momento de celebrarse el período extraordinario de sesiones de emergencia no era poco razonable que algunos países sostuvieran, como lo hicieron, que la situación en el Afganistán era un asunto interno y que, por lo tanto, no era adecuado que se tratara en las Naciones Unidas. Cuando 104 delegaciones votaron a favor del texto aprobado como resolución ES-6/2, su decisión se basó en el peligro que preveían que podría plantear la situación en el Afganistán para la paz del mundo y no en lo que realmente había sucedido. Los meses transcurridos, desafortunadamente, han probado que tenían razón. El Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas — o acuerdo SALT II — que había sido firmado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y que

había sido acogido en general con beneplácito en todo el mundo interesado en lograr el desarme, se ha congelado. Los contactos comerciales y los vínculos importantes entre las dos superpotencias en el campo de la ciencia, la cultura y los contactos humanos, han quedado interrumpidos, al mismo tiempo que han aumentado las presiones para un crecimiento importante de los gastos militares dentro de los grandes bloques militares. Estos acontecimientos han causado dificultades económicas no sólo entre los países desarrollados, sino, y esto es ruinoso, en la mayor parte del mundo en desarrollo. Como resultado de la situación en el Afganistán ha tenido lugar un empeoramiento dramático de la situación internacional. En este ambiente internacional nefasto, las negociaciones económicas globales, en las cuales, nosotros, los países pobres del mundo habíamos depositado tantas esperanzas para encontrar una salida a nuestras dificultades económicas, no pueden iniciarse. Sin duda, la situación en el Afganistán ha resultado ser para todo el mundo, un problema aún más grave de lo que habíamos supuesto hace menos de un año.

216. A nuestro juicio, hay dos argumentos fácticos esenciales que se encuentran subyacentes en este debate. En primer lugar, que hay tropas extranjeras en el Afganistán y que su presencia allí viola la Carta. En segundo lugar, que la agresión externa contra la integridad territorial del Afganistán ha sido iniciada y aún continúa en el Pakistán, en forma contraria a la Carta. Ahora bien, dado que estas controversias han creado una situación que afecta a la paz mundial, ¿cómo debemos reaccionar nosotros en esta Asamblea?

217. ¿Hay subversión en el Pakistán contra el Afganistán? El Gobierno del Pakistán lo ha negado repetidamente. Muchos de nosotros confiamos en los medios occidentales de información para saber lo que está ocurriendo en esa zona del mundo. Pero, al mismo tiempo que en este debate se nos dice que los medios occidentales de información difunden mentiras, se nos remite a los mismos medios de información, presumiblemente para confiar en ellos, cuando informan sobre un incidente respecto al cual sugieren que en el Afganistán no ocurre ninguna fuerte resistencia ante la presencia de las tropas extranjeras.

218. Claramente, existe confusión y duda en la mente de muchas personas con respecto a los hechos relacionados con este problema. Sin embargo, en lo que se refiere a la cuestión de la presencia de tropas extranjeras en el Afganistán, no se suscitan dudas ni confusiones. Todo el mundo sabe que las tropas están allí. Quienes despacharon las tropas declaran que ellas están allí. Las autoridades del Afganistán admiten que están allí. En verdad, tanto los que enviaron las tropas como los que las recibieron han proclamado que las tropas permanecerán en el Afganistán hasta que la situación de desestabilización que provocó su despacho haya terminado y se hayan dado garantías de que tales esfuerzos de desestabilización no volverán a ocurrir. Dado que nadie admite tal actividad de desestabilización, no puede esperarse ninguna garantía. Así, no es probable que las tropas extranjeras sean retiradas pronto del Afganistán.

219. Ahora bien, muchos de nosotros, pequeños Estados que creemos en el sistema de seguridad de

las Naciones Unidas, del único que puede depender la salvaguardia de nuestra soberanía, sostenemos que cuando se plantean disputas de este tipo, si no pueden resolverse dentro de un contexto regional, deben ser sometidas a las Naciones Unidas. Nos satisface ver que el portavoz de Kabul por deducción parece compartir esta opinión, porque en su discurso ante la Asamblea, hace algunos días, sugirió que este asunto podría haber sido sometido al Consejo de Seguridad, pero que no lo fue debido al hecho de que habría habido un uso impropio del veto por parte de algunos miembros opositores del Consejo. Ese razonamiento del portavoz de Kabul a nuestro entender sugiere que no hay nada incorrecto en considerar el problema del Afganistán dentro de las Naciones Unidas.

220. El uso incorrecto del veto por quienes tienen ese poder es algo respecto de lo cual muchos países pequeños, inclusive el mío, se han manifestado en contra por largo tiempo. Pero, utilizar esta cuestión del abuso del veto como razón para ignorar el sistema colectivo de seguridad de las Naciones Unidas, a fin de proteger a una de las superpotencias, no solamente debilita más el sistema colectivo de seguridad de la Organización, sino que nos hace volver a los viejos días de la dominación colonial y de las esferas de influencia de las Potencias principales. En todo caso, la amenaza del abuso del veto en el Consejo de Seguridad no absuelve a los Estados Miembros de sus obligaciones conforme a la Carta. La suma de dos cosas malas no hace una buena. Por consiguiente, aun el uso incorrecto del veto en el Consejo de Seguridad — y mucho menos la amenaza de tal abuso — no absuelve a los Estados de la obligación de arreglar sus disputas pacíficamente. Además, en este caso particular, el requerimiento de someter al Consejo de Seguridad la cuestión de la presencia de tropas extranjeras en el Afganistán no es una cuestión discrecional, respecto de la cual los Estados pueden hacer lo que les plazca. El referir el asunto al Consejo de Seguridad es un requerimiento esencial de acuerdo con la definición de la legítima defensa, contenida en el Artículo 51 de la Carta. Dado que este requerimiento no ha sido satisfecho, el argumento de que la presencia de las tropas extranjeras en el Afganistán responde a razones de legítima defensa, de acuerdo con el alcance que le da la Carta, no puede defenderse.

221. Sin embargo, dado que el argumento del representante de Kabul, que la situación en el Afganistán no ha sido traída a la atención del Consejo de Seguridad debido al probable abuso del poder del veto allí, sugiere que respetaría la opinión mundial y el derecho internacional, ¿por qué no siguió el camino ya indicado por una abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Asamblea General desde enero último? ¿Por qué no ha recurrido al movimiento no alineado, del cual el Afganistán es miembro? Más bien, parece que deja de lado tanto a las Naciones Unidas como al movimiento no alineado y elige, en su lugar, aceptar la presencia de las tropas extranjeras en el Afganistán.

222. Para el Afganistán y su pueblo amante de la libertad, la paz hoy se ha quebrantado, como para sus vecinos y, en verdad, para todos los pequeños Estados. Los acontecimientos ocurridos en el Afganistán nos llenan de gran temor y no podremos

sentirnos seguros mientras se permita que continúen acciones de este tipo realizadas por una gran Potencia.

223. Dado que la presencia de tropas extranjeras en el Afganistán ha causado un agudo aumento de las tensiones internacionales, únicamente la retirada de esas tropas provocará un relajamiento. Mientras ello no suceda, no puede existir un clima en el que puedan tener lugar negociaciones entre el Afganistán y sus vecinos para la restauración de relaciones armoniosas entre ellos y estabilidad en la región. Por ello ha recibido el pleno apoyo de mi delegación el renovado llamado hecho en el proyecto de resolución A/35/L.12, patrocinado por alrededor de 40 países, para la inmediata retirada de las tropas extranjeras del Afganistán y el nombramiento de un representante especial del Secretario General, quien controlará que ello tenga lugar. Mi delegación cree que en la selección de este representante especial y en sus esfuerzos, el movimiento no alineado, desgraciadamente no utilizado suficientemente en esta crisis, tiene la posibilidad de desempeñar un papel muy valioso.

224. Una vez que un asunto ha sido incluido en el programa de la Asamblea, todos los Estados tienen el derecho — me atrevería a decir el deber — de contribuir a los esfuerzos encaminados a la resolución del problema. La participación de cualquier Estado Miembro en un debate de las Naciones Unidas, en tales circunstancias, no es un acto inamistoso. Por el contrario, representa un servicio a la causa de la paz. Toda vez que un pequeño Estado del tercer mundo decide ejercer su derecho a hablar o votar en la Asamblea General, ningún amigo real de la paz o del tercer mundo tratara de intimidar a ese Estado en lo que se refiere a la manera en que debe ejercer su derecho soberano.

225. Precisamente este tipo de dominación ha causado el problema en el Afganistán y elevado a una altura peligrosa el nivel de la inseguridad y tensión internacionales en el mundo de hoy. ¿Cualquier Potencia que intentara atemorizar a los países pequeños en cuanto al ejercicio pacífico e inocente de sus derechos soberanos en la Asamblea despacharía a cerca de 100.000 tropas a suelo extranjero simplemente para asegurar a otro pequeño Estado el ejercicio de sus derechos soberanos? Mi delegación piensa que tal conducta contradictoria sería muy poco probable. Por consiguiente, ningún país que siga tal conducta puede realmente esperar que nadie la tome como su palabra cuando sostiene estar ansioso por proteger la libertad de los pequeños Estados.

226. Una protección de esta clase es precisamente a la que los pequeños Estados hemos tratado de ponerle fin en el mundo de hoy. Nuestra lucha por la autodeterminación y la independencia se refiere a todo eso. La protección que depende de la buena voluntad del protector sirve únicamente el interés de éste. Cuando esos intereses no son servidos, la protección no solamente puede terminar, sino que la misión de proteger asumida se convierte en pretexto de agresión. Por eso nosotros, los pequeños Estados, si no hemos de dejar nuestra independencia a merced de los Estados poderosos, ni tenemos más alternativa que apoyar y fortalecer los sistemas de seguridad colectiva, y la mejor posibilidad de hacerlo, se nos ofrece dentro de las Naciones Unidas.

227. La alarma que se ha experimentado en todo el mundo por la situación en el Afganistán deriva no sólo de la simpatía y la preocupación por el pueblo de este país, cuya libertad e independencia se están pisoteando. ¿Acaso la alarma no es tan grande debido a que va acompañada de la decepción de que una superpotencia, que aún ahora pretende ser amiga natural del tercer mundo, no se está mostrando como amiga de los países pequeños, ni de las Naciones Unidas, ni del movimiento de los países no alineados o de organizaciones similares en las cuales los países débiles y pobres del mundo han depositado sus últimas esperanzas de un nuevo orden mundial que se base en la justicia, la libertad y la paz?

228. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Un representante ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar. Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las exposiciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos y se harán desde los asientos. Tiene la palabra el representante del Afganistán.

229. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Los intentos de los representantes de países tales como el Pakistán, China, los Estados Unidos y Egipto — directamente involucrados en los actos de provocación y agresión armada contra la República Democrática del Afganistán — por disimular su agresión serán inútiles.

230. Las autoridades afganas competentes han recopilado muchas pruebas de los mercenarios capturados y de otra fuentes que demuestran, sin la menor sombra de duda, que esos países y sus autoridades participan directamente en actividades hostiles contra mi país.

231. Las autoridades de Islamabad no solamente proporcionan todas las instalaciones y los servicios necesarios para las bandas contrarrevolucionarias en el territorio del Pakistán sino que organizan y coordinan sus actividades subversivas. Oficiales y soldados del ejército pakistaní e instructores chinos, egipcios y norteamericanos no sólo participan directamente en el entrenamiento de los mercenarios sino también en sus incursiones terroristas.

232. Las tropas pakistaníes de las fronteras y sus cuarteles generales también participan en el tráfico clandestino e ilegal de todo tipo de armas y municiones a través de la frontera con el Afganistán. Por ejemplo, sólo en agosto de 1980, el envío de armas a través de la frontera lo llevó a cabo el cuartel general de la región fronteriza de Tochi — 11 camellos con armas y municiones — y de la región fronteriza de Badjur — 2.000 unidades de armas norteamericanas para la banda de Gulbeddin en Khanabad. El 25 de agosto, se enviaron armas a la República Democrática del Afganistán en helicópteros pakistaníes, que aterrizaron en el cañón de Hazarnan, en la provincia de Kunar.

233. Islamabad incluso recurre al chantaje militar contra mi país. En los primeros días de noviembre, la fuerza aérea pakistaní llevó a cabo maniobras militares en la provincia fronteriza del noroeste, muy cerca del territorio de mi país. Esas maniobras tenían el nombre en código de "Jetstream". El comando de las maniobras estaba situado en Peshawar, muy conocido como principal centro de

actividades subversivas contra el Afganistán. Precisamente desde allí se envían semanalmente docenas de bandas armadas al Afganistán. Es evidente que las maniobras de la fuerza aérea pakistaní estaban destinadas a levantar la deprimida moral de los mercenarios antiafganos.

234. Las autoridades pakistaníes también proporcionan financiación a los cabecillas contrarrevolucionarios. Por ejemplo, a fines de marzo de 1980, el llamado fondo para los refugiados, creado por el Presidente del Pakistán, alcanzaba a 240 millones de dólares, donados por varias organizaciones religiosas reaccionarias del Pakistán. Ese fondo se utiliza principalmente para comprar armas, municiones y otros suministros para las bandas terroristas.

235. El propio Gobierno del Pakistán participa en la financiación de actividades subversivas contra mi país. En junio de 1980 decidió pagar una indemnización por la suma de 500 rupias a cada una de las familias de los militares pakistaníes que "voluntariamente" se habían incorporado a las bandas de mercenarios antiafganos y que fueron muertos en combate en el Afganistán.

236. En lo que se refiere al entrenamiento de los mercenarios, la participación directa de los oficiales pakistaníes ha sido confirmada por muchos terroristas capturados por el ejército afgano. Uno de los terroristas, un tal Shirak Jan, capturado por las fuerzas de seguridad afganas en la provincia de Paktia, había sido entrenado en un campamento especial cerca de la ciudad de Miramshah. Relató lo siguiente:

"En ese campamento, cercado con alambradas de púas y muy bien custodiado, nos entrenaban instructores extranjeros. Los chinos nos enseñaron a utilizar las armas automáticas y las granadas chinas y a minar los caminos. Los pakistaníes nos dieron lecciones de táctica... También habían en el campamento expertos militares norteamericanos. Uno de ellos nos entrenó en el uso de armas norteamericanas y otras armas de fabricación occidental... Por las noches volvíamos a las tiendas de campaña en el 'campamento de refugiados' y los instructores iban a sus residencias."

237. Así, todo intento de los representantes del Pakistán o de los representantes de otros países, que acabo de mencionar, de negar su papel de cómplices en la subversión y las incursiones armadas contra el Afganistán son inútiles. No pueden convencer a nadie que tenga el menor respeto por los hechos. El hecho de que el Pakistán ha colocado su territorio a disposición de los mercenarios antiafganos ha sido confirmado reiteradamente por la prensa mundial. Por ejemplo, el influyente periódico indio *Hindustan Times* decía, el 3 de noviembre de 1980, que, la ciudad de Peshawar se había convertido en una base de mercenarios extranjeros. Asesinos a sueldo de todas partes del mundo se estaban reuniendo allí y numerosos miembros de los servicios especiales de los Estados Unidos, Gran Bretaña, China y muchos otros países habían establecido sus centros en Peshawar. Indicaba que actuaban con el membrete de organizaciones inexistentes o se presentaban como hombres de negocios y periodistas. Sin embargo, a todos ellos les preocupaba una sola cosa: planear y coordinar ataques agresivos contra

el Afganistán, enviando armas a las formaciones de contrarrevolucionarios afganos, entrenándolos y reclutando mercenarios.

238. Podrían mencionarse muchos comentarios similares procedentes de otros periódicos muy conocidos.

239. Quisiéramos señalar a la atención del Gobierno pakistaní las siguientes palabras de Babrak Karmal:

“Digo una vez más explícitamente ante el mundo, especialmente ante el Pakistán, que advertimos a los círculos militaristas reaccionarios que gobiernan el Pakistán que suspendan las agresiones, las provocaciones y las intervenciones en el sagrado suelo del Afganistán revolucionario; que advertimos a los círculos militaristas del Pakistán que no sean un instrumento en manos de la reacción regional, el imperialismo internacional encabezado por el imperialismo de los Estados Unidos, los hegemónistas chinos y otros círculos reaccionarios.

“Reafirmamos explícitamente que, de conformidad con la declaración de mayo de este año del Gobierno de la República Democrática del Afganistán, estamos dispuestos a entablar negociaciones y tendemos una mano amiga a todos los pueblos del mundo.”

240. Los Estados Unidos hacen mucha alharaca acerca de la llamada cuestión del Afganistán y de la supuesta amenaza soviética. Sin embargo, tras esa batahola propagandística intensifican febrilmente su presencia militar en el Océano Indico, el Golfo y todo el mundo. Unos 500.000 soldados norteamericanos están estacionados permanentemente en el exterior. Los Estados Unidos cuentan en el exterior con 429 grandes bases militares y otras 3.000 instalaciones militares. Desde la segunda guerra mundial los Estados Unidos han emprendido 215 acciones militares relacionadas con el uso o la amenaza de la fuerza.

241. El Afganistán, por su condición de país situado en las proximidades del Océano Indico y del Golfo, no puede menos que seguir con inquietud la febril actividad militar de los Estados Unidos en esa región. Es muy evidente que una amenaza verdadera, y no ficticia, a la independencia y la soberanía nacional de los pueblos del Oriente Medio proviene no del Afganistán sino de los Estados Unidos, que realizan febrilmente actividades militares sin precedentes en el Océano Indico y en el Golfo.

242. En aras de la objetividad, cabe observar que los Estados Unidos no son la única Potencia imperialista involucrada en una guerra no declarada contra el Afganistán. Entre quienes prestan toda clase de asistencia a las bandas contrarrevolucionarias, el Reino Unido no es el menos importante.

243. En junio de 1980, uno de los cabecillas de los terroristas antiafganos, S. A. Gilani, visitó Londres y se reunió con el Ministro de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, D. Hurd, y otros funcionarios británicos de alta jerarquía. La prensa británica informó que el Sr. Gilani había tratado de obtener armas y ayuda financiera. *The Sunday Telegraph* reveló en agosto que las armas que el Reino Unido vende a algunos países se vuelven a encau-

zar para ponerlas a disposición de los mercenarios antiafganos.

244. Al explicar esta versión británica de una operación encubierta, el semanario londinense *The Economist* declaró en su editorial del 25 de octubre que el Occidente, ciertamente, debería ayudar a las guerrillas indirectamente y con el mínimo de publicidad, para dar menos fundamento a la propaganda soviética acerca de la intervención extranjera en el Afganistán. El semanario lamentaba el hecho de que a las llamadas guerrillas se les estaban acabando las armas y las municiones, e instó a que se les proporcionaran las armas antitanques y antiaéreas que tanto necesitaban.

245. Así, ese portavoz de los círculos dirigentes británicos pidió, en forma franca y desvergonzada, que los países occidentales incrementaran su intervención en los asuntos internos del Afganistán y aumentasen sus abastecimientos de armas a las bandas contrarrevolucionarias. Cabe recordar que en la Cámara de los Comunes británica se presentó una propuesta el verano pasado, en el sentido de que el Reino Unido debía prestar ayuda militar directa a los llamados insurgentes afganos.

246. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Lamento tener que interrumpir al orador, pero ha concluido el plazo de 10 minutos. Por lo tanto, le ruego que tenga la amabilidad de finalizar su declaración.

247. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Estoy en la última página y, con su venia, terminaré mi respuesta lo antes posible. El *Times* de Londres inclusive llegó a enumerar en su artículo de fondo los tipos de armas — ametralladoras, proyectiles, etc. — que los conservadores británicos quisieran suministrarles.

248. En cuanto a la participación del régimen egipcio en las actividades subversivas antiafganas, deseo señalar lo siguiente. Según un informe de la agencia de noticias Reuters del 18 de enero de 1980, el Primer Ministro egipcio, Mustafá Khalil, dijo que Egipto tenía la intención de proporcionar ayuda militar y financiera a los rebeldes afganos. El Ministro de Guerra de Egipto, Kamal Hassan Aly, había anunciado pocos días antes que Egipto había concluido los preparativos para recibir a los llamados voluntarios del Afganistán diciendo que “se habían instalado campamentos para que los contrarrevolucionarios afganos recibieran entrenamiento militar”. En febrero, el mismo Kamal Hassan Aly reveló en una conferencia de prensa que había campamentos especiales en Egipto donde los refugiados afganos eran entrenados y luego enviados clandestinamente al Afganistán.

249. Uno de los cabecillas de los antirrevolucionarios afganos, en una entrevista publicada en el No. 3 de la revista *Der Spiegel* de 1980, anunció que su grupo había recibido entrenamiento en instalaciones egipcias y hubiera querido tener también instructores de Sadat.

250. Es bien conocida la actual política traicionera del régimen egipcio frente a la causa árabe y, en especial, con respecto a la causa palestina. Al pisotear desvergonzadamente los intereses árabes, concertando arreglos separados con Israel y el imperialismo norteamericano, el Presidente Sadat traicionó a la nación

árabe, perpetuó la ocupación israelí de territorios árabes e hizo imposible una solución justa y duradera en el Oriente Medio.

251. El actual régimen egipcio estuvo al lado de los imperialistas en sus intentos por ahogar la revolución afgana y presta ahora toda la ayuda posible a los contrarrevolucionarios, terroristas y mercenarios. Cabe observar que el régimen de Sadat coordina sus actividades antiafganas con Israel.

252. Este es un breve relato de las actividades subversivas antiafganas y de la injerencia que en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán llevan a cabo los países que he mencionado. Si mi delegación dispusiera de más tiempo, podría proporcionar a las delegaciones amplias informaciones y documentos relacionados con la participación de esos países en nuestros asuntos internos.

253. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como otro representante ha pedido ejercer su derecho a contestar, deseo recordar una vez más a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos y deben ser formuladas por las delegaciones desde sus asientos. Doy la palabra al representante del Pakistán, quien también dispone de 10 minutos.

254. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En vista de la gravedad y jerarquía de este debate, tengo que ejercer el derecho a contestar con la mayor renuencia a fin de responder al representante del régimen de Kabul.

255. El 17 de noviembre y nuevamente hoy, hablando en nombre de las autoridades de Kabul, un representante del Partido Democrático Popular que gobierna al Afganistán, reiteró las afirmaciones conocidas contra mi país, las que también fueron repetidas por el representante soviético. En concreto, el portavoz de Kabul dijo que el Pakistán había permitido que su territorio fuera usado por los llamados contrarrevolucionarios afganos para llevar a cabo actividades subversivas en el Afganistán; que el Pakistán era el conducto por el que llegaban a los insurgentes armas norteamericanas, chinas y de otro origen; y que en los campamentos de refugiados situados en la parte norte de nuestro país se entrenaba a insurgentes afganos.

256. En apoyo de estos argumentos, las declaraciones del portavoz de Kabul contenían afirmaciones falsas, con una serie de nombres ficticios de organismos de inteligencia, funcionarios e inclusive diplomáticos extranjeros. El carácter infundado de esas afirmaciones queda de manifiesto por las contradicciones implícitas en las mismas declaraciones.

257. En primer lugar, quiero referirme a las alegaciones relacionadas con los refugiados afganos. El portavoz de Kabul admite en su declaración que hubo represión contra el pueblo afgano por parte de Hafizullah Amin, quien en una época fue saludado como un gran revolucionario por los dirigentes del Partido Democrático Popular y sus defensores en el ámbito internacional. También dijo en su declaración que más de 200.000 de los refugiados afganos que habían huido de sus hogares como consecuencia de esa represión, retornaron al Afganistán, y que muchos más

no lo pudieron hacer debido a los "impedimentos" creados por las autoridades pakistaníes.

258. El número de 200.000 mencionado por el portavoz de Kabul no es una cifra pequeña. Nos complace oír que ya no se los denuncia como bandidos y contrarrevolucionarios, que son los términos con que se los había calificado anteriormente. El número de refugiados sólo da una idea de la magnitud de la violencia y la represión que habían tenido lugar en el Afganistán hasta el derrocamiento de Hafizullah Amin. Podría preguntarse qué sucedió después de ser derrocado Hafizullah Amin. ¿Acaso concluyó la tragedia del Afganistán? La verdad es que esa situación trágica se agravó aún más. El derrocamiento de Hafizullah Amin se llevó a cabo introduciendo en el Afganistán casi 100.000 soldados soviéticos, hecho que el portavoz de Kabul pasa por alto convenientemente en su declaración. El actual régimen no llegó al poder por un levantamiento del pueblo en Kabul, como alega el vocero de Kabul, sino que más bien fue impuesto por la intervención militar de una Potencia extranjera.

259. El número de los refugiados afganos en el Pakistán, que ya es de más de 1.200.000, no representa una cifra hipotética. Tal es el número de los refugiados inscritos oficialmente por las autoridades del Pakistán así como por el ACNUR. En realidad, esa cifra no representa el número total de refugiados afganos en el Pakistán porque no tiene en cuenta a los que viven con sus parientes y amigos en nuestras provincias septentrionales y que no se han inscrito con el ACNUR. Es evidente que esos infelices, que representan casi la décima parte de la población total del Afganistán, no han abandonado sus hogares sin razón. Ellos han sido abatidos por esta tragedia debido a que no aceptan la imposición de un sistema extraño ni de una dominación foránea y se han convertido en víctimas de la represión en su propia patria.

260. Respecto a las acusaciones de que los campamentos de refugiados son utilizados para el adiestramiento de los insurgentes afganos, su falsedad es evidente por el mismo hecho de que esos campamentos están abiertos a la inspección internacional. Son visitados con frecuencia por 64 funcionarios del ACNUR destacados en Islamabad, Peshawar y Quetta, por funcionarios de varios organismos internacionales como el Programa Mundial de Alimentos, el UNICEF y la OMS, así como por numerosos corresponsales extranjeros. Esos campamentos pueden ser visitados por quienquiera que desee verificar por sí mismo la falsedad de las acusaciones y presenciar la penuria de esos desafortunados que sufren las privaciones de la vida en el exilio. Describirlos como contrarrevolucionarios y bandidos sólo demuestra el cinismo extremo y el absoluto desdén hacia los valores humanos por parte de quienes han sido responsables de su éxodo.

261. Es un argumento falaz en sí mismo el que pretende establecer que 100.000 soldados soviéticos dotados de las armas más modernas fueron invitados a contrarrestar las llamadas "incursiones de un puñado de bandidos desde el territorio del Pakistán".

262. Las imputaciones de que la autopista de Karakoram y los aeropuertos del Pakistán están siendo empleados para el trasbordo de armamentos desti-

nados a los *mujahedeens*, los combatientes por la libertad, son también infundada. El Gobierno del Pakistán ha afirmado repetidamente su determinación de no permitir que el territorio pakistaní se convierta en un conducto para enviar armas a los *mujahedeens*. La lucha de los *mujahedeens* es totalmente autóctona. Lo cierto es que los *mujahedeens* afganos han continuado su resistencia con los armamentos primitivos que habían tenido siempre y para el uso de los cuales no necesitan adiestramiento. Las pocas armas modernas que han caído en sus manos proceden exclusivamente de los miles de soldados regulares afganos que se han sumado a las filas de los combatientes por la libertad, desertando del ejército afgano, el cual se encuentra ahora reducido a menos del 40% de sus efectivos anteriores. Dicho sea de paso, muchos de esos soldados regulares afganos que ahora forman parte del movimiento de resistencia afgano recibieron un adiestramiento excelente y armas de la misma Unión Soviética.

263. El vocero de Kabul también ha acusado esta noche al Pakistán de violaciones militares del territorio afgano, pero la verdad es otra. El Gobierno

del Pakistán ha mantenido una política de moderación, pero se ha visto obligado a hacer constar ante el Secretario General, por medio de una carta que le dirigí personalmente el 6 de noviembre [A/35/605-S/14245], las graves violaciones del espacio aéreo y del territorio pakistaníes que han sido perpetradas por helicópteros armados del Afganistán.

264. Por último, quisiera expresar que la propaganda no puede oscurecer la realidad de la situación, en el Afganistán, que no es otra que la de una tragedia impuesta a la nación afgana por una intervención armada foránea. Esa intervención ha chocado con la firme resistencia del valiente pueblo del Afganistán y ha provocado la condena universal de los compatriotas afganos que viven en el exterior de su patria atormentada.

265. La realidad objetiva de los acontecimientos del Afganistán queda reafirmada por el veredicto del pueblo del Afganistán, sus compatriotas en el extranjero y la inmensa mayoría de las naciones representadas en esta Organización mundial.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.